



II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià

2022 - 2026

Índice

Justificación	2
Marco Normativo Referencial	5
Ámbito internacional	5
Ámbito comunitario	5
Ámbito estatal	6
Ámbito balear	7
Modelo participativo	13
Resumen del informe de diagnóstico	16
Consideraciones finales	20
Resumen del despliegamiento del	22
I Plan Estratégico de Género de Calvià 2019-2021	22
Coeducación	23
Protección social y mercado laboral	24
Tiempo libre y calidad de vida	25
Urbanismo, movilidad y medio ambiente	25
Violencia machista	26
Plan de Acción:	28
II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del municipio de Calvià	28
Principios rectores	28
Finalidades	29
Estructura	29
Plan de Acción	32
Eje I. Transversalidad de la perspectiva de género y diseño de políticas feministas	32
Eje II. Ámbitos de intervención para promover la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Calvià incluidas en el presente plan	36
Ámbito 1. Coeducación	36
Ámbito 2. Corresponsabilidad y conciliación	40
Ámbito 3. Protección social y mercado laboral	44
Ámbito 4. Participación ciudadana y salud comunitaria	49
Ámbito 5. Urbanismo feminista	54
Eje III. Violencia machista	58
Cronograma	66
Seguimiento y evaluación	69

Justificación

El II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià define los compromisos de actuación en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el municipio de Calvià para el periodo que va desde el año 2022 al 2026 y es el resultado de un trabajo conjunto, reflexiva y participativa.

Hacer ir el adjetivo «estratégico» supone una declaración de intenciones, puesto que se quiere que este documento sea un instrumento que articule, para los próximos cuatro años, las grandes líneas de actuación en cuanto a las políticas municipales. Nace, por lo tanto, con el compromiso de ser un documento aplicable, medible, eficaz y eficiente.

La aplicación de la perspectiva feminista a las políticas municipales afecta al conjunto de la población y, por lo tanto, las políticas contemporáneas no se entienden sin esta dimensión. Las oportunidades de las que disfrutaban mujeres y hombres todavía ahora no son las mismas en muchos ámbitos y las administraciones tienen que actuar en este sentido a partir de estudios diagnósticos que permitan conocer el impacto diferenciado por sexo de las acciones llevadas a cabo.

Más allá de la conciencia y la responsabilidad social que fecunda la voluntad de construir una realidad equitativa para el municipio de Calvià, el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres tiene en la base la legislación vigente que se ancla en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres del Estado Español, y en la Ley 11/2016, de igualdad de mujeres y hombres del Gobierno Balear.

Pretende, también, reconocer el Movimiento Feminista como el impulsor primero de los avances sociales en términos de igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres.

La mirada universal está en la base del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià todo actuando de paraguas que cobija el esqueleto del texto y que connota cada uno de sus segmentos. Se reconocen, pues, las diferentes opresiones que sufren las mujeres a sabiendas de que se multiplican entre sí, y se pretende trazar una hoja de ruta que las revierta.

La Comisión de Igualdad, constituida el día 12 de noviembre del año 2021, será el órgano encargado de hacer el seguimiento y evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià nace gracias a la concurrencia de la ciudadanía que ha participado activamente en todo el proceso de diseño y elaboración del presente documento. En la fase de diagnóstico, ha dejado sentir su voz a través de la encuesta en la población. En la fase de diseño del Plan de Acción, ha sido representada por el Equipo Transversal de Trabajo, constituido en el mes de enero del año 2022, que se ha reunido un total de cinco veces para redactar las propuestas.

El personal técnico del Ayuntamiento de Calvià también ha tenido una participación activa en el proceso de diseño del Plan, tal como se explicará en el apartado correspondiente al modelo participativo. Sus aportaciones han sido fundamentales para conseguir un documento viable y realista que dé respuesta a las necesidades del territorio.

En cuanto a los antecedentes, hay que establecer que el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià no sería una realidad sin los textos y acciones que lo han precedido, como por ejemplo:

Año 2016: creación de la Sección de Igualdad del Ayuntamiento de Calvià

Año 2017: nacimiento de la Mesa de Atención a las Mujeres en situación de prostitución de Calvià

Año 2018: creación de la Mesa contra la Violencia Machista.

Año 2018: la Sección de Igualdad pasa a ser el Servicio de Igualdad con presupuesto propio.

Año 2019: aprobación del I Plan de Igualdad (PIO) del Ayuntamiento de Calvià 2019-2023.

Año 2019: aprobación del I Plan Estratégico de Igualdad de Género de Calvià 2019-2021.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià establece como ejes de trabajo:

Eje I: Transversalidad de la perspectiva de género y diseño de políticas feministas.

Eje II: Ámbitos de intervención para promover la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Calvià: coeducación, corresponsabilidad y conciliación, protección social y mercado laboral, participación ciudadana y salud comunitaria, urbanismo feminista.

Eje III: Violencia machista.

En relación en el plan anterior vemos como hay una evolución, atendida la realidad cambiante del municipio:

2019-2021	2022-2026
Eje I: Coeducación Eje II: Protección Social y mercado de trabajo Eje III: Tiempo libre y calidad de vida Eje IV: Urbanismo, movilidad y medio ambiente Eje V: Violencia machista	Eje I: Transversalidad de la perspectiva de género y diseño de políticas feministas Eje II: Ámbitos de intervención para promover la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Calvià: coeducación, Corresponsabilidad y conciliación, protección social y mercado laboral, participación ciudadana y salud comunitaria, urbanismo feminista Eje III: Violencia machista

En todo caso, el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià es una herramienta de trabajo operativa y medible, un medio para la ciudadanía calviëra y para la administración municipal con vocación de provocar cambios sociales y estructurales en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la prevención y la erradicación de la violencia machista mediante la definición de los 13 objetivos principales que se traducen en un total de 81 actuaciones y que van acompañadas de 163 indicadores que garantizan el seguimiento y evaluación.

Marco Normativo Referencial

Ámbito internacional

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en varios textos internacionales sobre derechos humanos:

La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En el artículo 2.1, dice: «Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición».

Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).

I Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (México, 1975).

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 1979.

II Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Copenhague, 1980).

III Conferencia Internacional sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (Nairobi, 1985).

Conferencia de Viena de las Naciones Unidas 1993 que establece que los derechos de las mujeres forman parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales.

IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres (Beijing, 1995). Punto de inflexión en la agenda internacional en cuanto a políticas de mujeres. La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, aprobada por unanimidad por los 189 países, es una agenda para la empoderamiento de las mujeres y se considera el documento de política global clave en la materia. Aparece el concepto «mainstreaming» o transversalidad de género como una nueva manera de analizar la realidad.

Ámbito comunitario

La Convención Europea de Derechos Humanos, adoptada por el Consejo de Europa en 1950, instituye el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Carta Social Europea aprobada en 1961.

Directiva 92/85/CEE del 19 de octubre del año 1992 para la aplicación de medidas de mejora de la seguridad y la salud de la trabajadora embarazada o en periodo de lactancia.

Carta Social Europea del año 1996, en sustitución de la del 1961, prohíbe la discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, ofrece una protección especial en caso de embarazo y maternidad y dedica un artículo al derecho de la dignidad en el trabajo.

Ratificación por parte de España (1983) de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979.

Tratado de Ámsterdam (1999), en el cual se contextualizan las discriminaciones indirectas persistentes. Legitima las acciones positivas. La igualdad de oportunidades y de trato de mujeres y hombres se consolida formalmente como principio fundamental de la Unión Europea y se configura como principio jurídico transversal.

Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del año 2000. Consagra la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos.

Tratado de Niza (2001).

Directiva 2006/54/CEE, de 5 de julio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de trabajo y ocupación. Prohíbe las discriminaciones, directas e indirectas, entre hombres y mujeres en cuanto a las condiciones de contratación, despido, formación y promoción profesional y afiliación a las organizaciones de personas trabajadoras o empresarias.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Prohíbe la discriminación por razón de sexo en materia de remuneración para un mismo trabajo o un trabajo de igual valor. Este principio también se aplica a los sistemas de clasificación profesional utilizados para la determinación de remuneraciones.

Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres (Convenio de Estambul), firmado en 2011 y abierto para la ratificación por parte de cada Estado. Representa el primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia machista y la reconoce como una violación de los derechos humanos.

Ámbito estatal

Constitución Española. Propugna la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico español. Proclama el derecho a la igualdad y hace una prohibición expresa a la discriminación por razón de sexo. El artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de la persona y de los grupos en los cuales se integra sean reales y efectivas.

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Tiene por objetivo establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas para garantizar el derecho a la igualdad de las mujeres y los hombres.

Artículo 3 de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, que suprime la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Ratificación del Convenio de Estambul en 2014.

Real decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres en el trabajo y la ocupación.

Documento refundido de medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género (Congreso y Senado), mayo 2019.

Real decreto ley 12/2020, de 31 de marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.

Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la Infancia y la Adolescencia ante la violencia, que reconoce, entre otros, la violencia vicaria.

Ámbito balear

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, que en diferentes artículos habla sobre la obligación de las administraciones públicas de velar para que las mujeres y los hombres puedan participar plenamente en la vida laboral, personal y familiar sin discriminaciones de ningún tipo e igualdad de condiciones.

Ley 11/2016, de igualdad de mujeres y hombres, que establece y regula los mecanismos y dispositivos dirigidos a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo en cualquier de los ámbitos, etapas y circunstancias de la vida. Según esta ley, las administraciones de las Islas Baleares tienen que incorporar la perspectiva de género en todas sus políticas, tanto en el análisis como en la planificación y el diseño para la ejecución, teniendo en cuenta la manera en que afectan a mujeres y hombres.

Ley 8/2018, de 31 de julio, de apoyo a las familias.

Ley 9/2019, de 19 de febrero, de la atención y derechos de la infancia y la adolescencia de las Islas Baleares.

Marco conceptual referencial

Androcentrismo en el lenguaje. Consiste en un punto de vista orientado por el conjunto de valores dominantes en el patriarcado, es decir, una percepción centrada y basada en normas masculinas, tomando el hombre como medida de todas las cosas y considerando la mujer como una desviación de la norma. Se materializa haciendo ir el masculino como pretense genérico.

Acoso sexual. Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Arte 7 LO 3/2007

Acoso por razón de sexo. Cualquier comportamiento hecho en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo. Arte 7 LO 3/2007

Brecha salarial. Diferencia salarial entre mujeres y hombres resultante del cálculo de la media y la mediana en el total de sus retribuciones expresado porcentualmente.

Coeducación. Paradigma conceptual que promueve la igualdad del alumnado fundamentándola en el respeto y en el reconocimiento de las potencialidades e individualidades de las muchachas y muchachos, independientemente de su sexo u orientación sexual, para potenciar la igualdad real de oportunidades, la libertad y la solidaridad. Supone educar teniendo en cuenta las diferencias entre muñecos y muñecas y las desigualdades que los estereotipos y roles, establecidos culturalmente según el sexo, provocan diferenciadamente en cada uno de estos colectivos. Pretende eliminar el androcentrismo y la desaparición de los géneros en función del sexo.

Conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Posibilidad de una persona de compatibilizar los tiempos, intereses, obligaciones y necesidades de los ámbitos personal, familiar y profesional y poder desarrollarse del mismo modo en todos los aspectos.

Corresponsabilidad. Distribución equilibrada, en el seno del hogar, de las tareas domésticas, del cuidado de personas dependientes, de los espacios educativos y de trabajo, que permita a sus miembros el desarrollo de opciones e intereses libremente y llena, y que contribuya a lograr la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Datos desagregados por sexo. Recogida, sistematización y tratamiento de datos e información estadística por sexo, para hacer posible un análisis comparativo de cómo afectan las medidas de manera diferenciada.

Discriminación directa por razón de sexo. Discriminación que se produce cuando una disposición, un criterio o una práctica excluye explícitamente una persona por razón de sexo. En este tipo de discriminación podemos encontrar la discriminación por embarazo o maternidad, que incluye cualquier trato desfavorable en las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad. Art. 6 LO 3/2007.

Discriminación indirecta por razón de sexo. Discriminación que se produce cuando una disposición, un criterio o una práctica de carácter aparentemente imparcial excluye implícitamente un trabajador o trabajadora por razón de sexo. Arte 6 LO 3/2007

División sexual del trabajo. Reparto social de las tareas en función del sexo, según el cual históricamente se asignan a las mujeres las tareas reproductivas y a los hombres las productivas.

Doble jornada. Suma de la jornada laboral remunerada y una jornada posterior dedicada principalmente a las tareas del hogar y al cuidado de personas dependientes de manera no remunerada.

Doble presencia. Presencia de una mujer al puesto de trabajo donde hace la tarea de asalariada mientras se ocupa también de la mayor parte del trabajo reproductivo y su organización con repercusión integral en la salud.

Estereotipos de género. Conjunto de ideas simples, previas e irracionales que se atribuyen a las personas en función de su sexo, y que prescriben características definitorias sobre su manera de ser y de comportarse (papel social), de acuerdo con la prescripción del sistema de género, como mecanismo activador de la ideología patriarcal.

Feminismo. Teoría política y movimiento social que denuncia la desigualdad social entre los sexos y exige cambios políticos y sociales en los ámbitos relacionales para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente y libres en la sociedad.

Género. Concepto que hace referencia a las diferencias, socialmente construidas, asignadas a mujeres y hombres de manera diferenciada, que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones, tanto entre varias culturas como dentro de una misma cultura. Normalmente tiene asociado un encargo social que organiza la realidad.

Igualdad formal. Se conoce como la igualdad ante la ley y parte de la convicción de que los seres humanos son iguales, tienen los mismos derechos y son libres. Se corresponde con el artículo 14 de la Constitución española: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social».

Igualdad entre sexos. Posibilidad de que mujeres y hombres puedan desarrollarse en igualdad de condiciones. Derechos.

Igualdad de oportunidades. Principio informador del ordenamiento jurídico, aplicable en el ámbito laboral privado y público, por el cual se considera que no puede existir una justicia real si no se dan mecanismos sociales que garanticen las mismas oportunidades en todas las personas, poniendo el foco en la equidad salarial y de género.

Igualdad real. Existe cuando se produce una igualdad efectiva que cambia las costumbres y las estructuras de desigualdad que hay entre mujeres y hombres.

Igualdad de trato. La igualdad de trato entre mujeres y hombres supone la ausencia de cualquier discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo. Art. 3 LO 3/2007.

Indicador de género. Medida, número, hecho, opinión o percepción que muestra la situación específica de las mujeres, de los hombres, así como los cambios que se producen en los dos grupos a través del tiempo. El indicador de género es una representación de un fenómeno determinado que muestra total o parcialmente una realidad y que tiene la función de hacer visibles los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo.

Informe de impacto de género. Documento administrativo que acompaña los proyectos de normas, ordenanzas y reglamentos municipales, así como planes, programas y proyectos, con el objetivo de argumentar y analizar, mediante datos objetivos, cuáles son los efectos, de manera diferenciada, en la vida de mujeres y hombres. Permiten conocer si las normas, planes y proyectos desarrollados contribuyen a la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Machismo. Conjunto de actitudes y comportamientos que atribuyen superioridad al hombre y que rebajan la dignidad de las mujeres por razón de sexo y sin otra justificación.

Mainstreaming o transversalidad de género. Implica la incorporación de la perspectiva de género a todos los instrumentos e intervenciones, en todos los ámbitos y niveles, con el objeto de generar condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la ausencia de un trato discriminatorio.

Medidas de acción positiva. El artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que «con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los poderes públicos tienen que adoptar medidas específicas a favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres. Estas medidas, que se tienen que aplicar mientras subsistan estas situaciones, tienen que ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso».

Perspectiva feminista. Consideración de las diferencias socioculturales entre las mujeres y los hombres en una actividad o ámbito para el análisis, la planificación, el diseño y la ejecución de políticas que tienen en cuenta las diversas actuaciones, situaciones y necesidades que afectan a las mujeres. En definitiva, la perspectiva de género permite visualizar mujeres y hombres en su dimensión biológica, psicológica, histórica, social y cultural, a fin de encontrar líneas de acción para la solución de las desigualdades.

Políticas de igualdad. Políticas que incorporan la perspectiva feminista en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las decisiones. Transversalizan la igualdad en la implementación de toda la acción política.

Plan de igualdad. El artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, define los planes como un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de llevar a cabo una diagnosis de situación, con el objetivo de eliminar los desequilibrios y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres dentro de la empresa, y de introducir la perspectiva de género en los procesos de gestión de personas.

Plan estratégico de igualdad de mujeres y hombres. Un plan es una estrategia institucional destinada a lograr la igualdad real entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, eliminando estereotipos, actitudes y obstáculos que dificultan a las mujeres acceder a los diferentes escenarios que conforman nuestra sociedad en igualdad. El plan se desarrolla a

largo plazo y requiere la definición de unos ejes concretos que permitan el desarrollo y se concreten en objetivos específicos traducidos en acciones determinadas, que serán todas las medidas que tienen que permitir facilitar la igualdad en el territorio donde se desarrolle.

Representación equilibrada. Presencia de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la sociedad, sin que haya ningún privilegio o discriminación. Este equilibrio consiste en el hecho que los dos sexos sean representados por un porcentaje no inferior al 40% y no superior al 60%.

Segregación horizontal. Concentración en determinadas ocupaciones que, en el caso de las mujeres, generalmente se caracterizan por una remuneración, un reconocimiento y un valor social inferiores.

Segregación vertical. Concentración en determinados puestos de trabajo que, en el caso de las mujeres, generalmente se caracterizan por ser los de responsabilidad más baja y de menos remuneración.

Sexo. Características biológicas que definen un ser humano como mujer o como hombre. Depende de la carga cromosómica, de la genitalidad y de la carga hormonal.

Sexismo en el lenguaje. Utilización de la lengua caracterizada por el desprecio y la desvalorización de lo que son o hacen las mujeres. Es una actitud derivada de la supremacía masculina y se basa en todas las creencias que la soportan y la legitiman.

Techo de vidrio. Barrera invisible que dificulta u obstaculiza el acceso de las mujeres a los niveles más altos de poder, de decisión o de responsabilidad de una empresa, de forma que sus carreras profesionales quedan estancadas en las categorías o los niveles organizativos más bajos como consecuencia de los prejuicios sobre su capacidad profesional.

Suelo pegajoso. Hace referencia a las circunstancias originadas por las responsabilidades y cargas familiares que mantienen muchas mujeres atrapadas en la base de la pirámide económica. Estas circunstancias imponen a las mujeres una «adhesividad» a las responsabilidades y cargas afectivas y emocionales que en el ámbito doméstico acaban por recaer sobre ellas, las atrapan y dificultan, retardan o impiden la salida y realización personal lejos del ámbito familiar.

Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. El principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres informa, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Las administraciones públicas lo tienen que integrar en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuesto de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo conjunto de todas las actividades. Art. 15 LO 3/2007

Trabajo productivo. Conjunto de actividades remuneradas que producen bienes y servicios en la economía mercantil y formal pero también a la sumergida e informal.

Trabajo reproductivo. Conjunto de actividades no remuneradas relacionadas con el trabajo doméstico y la atención y cuidado de personas dependientes en el seno de la familia.

Violencia machista. Es la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho mismo de ser mujeres, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre éstas. Comprende cualquier acto de violencia por razón de sexo que tenga como consecuencia, o que pueda tener como consecuencia, un perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica, e incluye las amenazas de estos actos, la coerción y las privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. También se consideran víctimas las hijas e hijos de la madre víctima de violencia. Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres.

Modelo participativo

El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Calvià 2022-2026 nace con la voluntad de ser un proceso transparente y participativo, puesto que la idea motor del Servicio de Igualdad y, por extensión, del Ayuntamiento es que las políticas públicas tienen que escuchar la voz de la ciudadanía y no constituir un compendio de normas dictadas desde arriba a abajo. La población es titular de derecho de los planes de convivencia y gestión del municipio, tal como se espera de un estado democrático.

Para asegurar la participación de la ciudadanía, se ha actuado en dos momentos cruciales: el proceso de diagnosis, por un lado, y el diseño de las actuaciones que conforman el Plan de Acción, por otra.

De este modo, para llevar a cabo la diagnosis, además de analizar los datos cuantitativos, extraídas de fuentes oficiales, y las cualitativas, provenientes de documentos facilitados por el personal técnico y diferentes estudios diagnósticos promovidos por el consistorio, se hizo una encuesta en la población que ha permitido conocer las percepciones de la ciudadanía. La herramienta, que se puede consultar en el anexo IV de este Plan, titulado «Diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres del Municipio de Calvià», incluía un total de 48 preguntas mayoritariamente con respuestas pautadas y otras abiertas, a través de las cuales las calvieras y los calvieron pudieron expresar sus opiniones, así como hacer sus aportaciones en cuanto al rumbo que creen que tienen que tener las políticas públicas para los cuatro próximos años.

Por otro lado, el personal técnico también ha tenido voz a través de entrevistas semiestructuradas a nueve personas clave y con una encuesta estructurada que han respondido voluntariamente a demanda de las personas clave. El personal técnico son las personas que viven de una manera más directa la implantación de las políticas públicas y, en muchas ocasiones, están en contacto estrecho con la ciudadanía y, por lo tanto, tienen una visión muy valiosa a la hora de hacer un análisis con perspectiva de género en el territorio, puesto que conocen con más exactitud las necesidades de las mujeres y la población, por extensión.

En todo caso, todas las herramientas diseñadas para permitir la participación de la ciudadanía en el proceso de diagnosis han garantizado la confidencialidad de las personas participantes.

Estas aportaciones, tanto las de la ciudadanía como las del personal técnico, han sido tenidas en cuenta en la hora de establecer las áreas de mejora que contiene cada ámbito de estudio en el documento de diagnosis.

Ya en la fase de diseño del Plan de Acción, hay que pensar en el trabajo desarrollado por los dos órganos de participación creados para asegurar la participación abierta y la transparencia de este viaje: la Comisión de Igualdad y el Equipo Transversal de Trabajo.

Comisión de Igualdad, creada el día 12 de noviembre del año 2021, al amparo del artículo 46 del Reglamento orgánico municipal, que establece la posibilidad de crear comisiones de trabajo para el estudio preliminar de temas concretos y con la finalidad declarada por el pleno del

consistorio de hacer un impulso de acciones, el seguimiento y evaluación del desarrollo del I Plan Estratégico y la elaboración del II Plan Estratégico de Igualdad.

Tal como se puede leer en el reglamento interno de este órgano de participación, la Comisión de Igualdad está constituida como un órgano de trabajo interdisciplinario y un instrumento de coordinación entre personal político y técnico.

Sus funciones se concretan en:

Participar activamente en la elaboración y negociación del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià 2022-2026.

- Participar activamente en la elaboración del diagnóstico a través de los espacios que están destinados, haciendo aportaciones sobre posibles datos a analizar e información de contexto que se considere necesaria.
- Validar los resultados propuestos en el diagnóstico sobre el municipio de Calvià en materia de igualdad.
- Participar activamente en la toma de decisiones alrededor de las acciones que el Plan tiene que contemplar, sugiriendo si se consideran necesarias nuevas actuaciones o revocando aquellas que no se consideren oportunas.
- Priorizar las acciones en función de su relevancia e impacto en la transformación social hacia la igualdad real de género.
- Validar y aprobar el II Plan Municipal de Igualdad.
- Validar los mecanismos de seguimiento y evaluación del plan.

Seguimiento de la aplicación del Plan.

- Promover acciones para concienciar al personal sobre la importancia de incorporar la igualdad de oportunidades a la política municipal.
- Verificar la relación de las acciones planificadas y las acciones desarrolladas.
- Verificar el grado de participación del personal en la elaboración y ejecución del Plan.
- Verificar la relación entre los medios previstos para la implementación de una acción y los medios realmente utilizados.
- Ejercer el control sobre la planificación de acciones.
- Identificar los posibles problemas que puedan surgir durante el desarrollo del Plan de Igualdad, y buscar y sugerir soluciones en estos.
- Formular recomendaciones para un mejor desarrollo del Plan.
- Adaptar las actuaciones en función de las contingencias no previstas en el Plan de Igualdad.
- Aprobar las propuestas del equipo transversal de trabajo (Subcomisión Técnica de Igualdad).

Está compuesta por un total de 30 personas en representación de los diferentes departamentos y servicios del consistorio, tal como se puede ver en el anexo I, se reunió un total de cinco veces.

Equipo Transversal de Trabajo, constituido el día 1 de febrero del año 2022 y que es una subcomisión técnica formada por personas expertas, personal técnico del Ayuntamiento y representantes de entidades del municipio con la voluntad de lograr la transversalidad de la perspectiva de género en todas las áreas. Su papel principal es contribuir activamente a la elaboración, el seguimiento, la implementación y la evaluación del Plan y promover su conocimiento.

Se definen las funciones en:

- Colaborar a garantizar que el plan tenga una mirada transversal e implemente acciones en todos los ámbitos de la vida en que se pueda ver afectado desde el Ayuntamiento y las Políticas Públicas.
- Difundir el compromiso del Ayuntamiento en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Colaborar y facilitar la implementación del Plan.
- Colaborar en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género.
- Elevar las propuestas a la Comisión de Igualdad para su aprobación.

Y está compuesta por:

Dos personas representantes del Servicio de Igualdad

Una persona representante de Gente mayor

Una persona representante de las asociaciones de vecinos

Una persona representante de las AMIPA

Un representante del colectivo de personas migrantes

Una primera teniente de alcalde delegada de Cohesión Social, Igualdad, Comunicación y Policía Local

Una tercera teniente de alcalde delegada de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática

Una persona representante de Participación Ciudadana y Juventud

Una persona representante de IMEB

Una persona representante de Comunicaciones

Una persona representante de Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor

Se reunió en un total de cinco ocasiones.

Para finalizar, hace falta indicar que todo el proceso de diseño del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià 2022-2026 ha contado con la intervención de un equipo técnico especializado en la aplicación de la perspectiva feminista en las políticas públicas, que fue contratado a través de licitación pública.

Resumen del informe de diagnóstico

El diseño del II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià 2022-2026 viene precedido, como no puede ser de otro modo, de un estudio titulado «Diagnóstico de igualdad de mujeres y hombres del municipio de Calvià», fruto de un proceso de diagnosis participativa.

El periodo de investigación ha ido desde el mes de enero hasta el mes de abril del año 2022 y se ha basado en la obtención de datos, eminentemente cualitativos, mediante diferentes tecnologías creadas con esta finalidad.

Hablamos de diagnosis participativa, puesto que la ciudadanía, por un lado, y el personal técnico por la otra, están en el centro y han tenido voz a partir de diferentes procedimientos. De hecho, los datos provienen de cinco esferas:

1. Datos estadísticos estrechos del IBESTAT, INE, EPA y el Observatorio del Trabajo de las Islas Baleares. Han permitido centrar la mirada en datos demográficos y sociodemográficos de gran valor.
2. Revisión documental: la implantación del I Plan Estratégico de Igualdad de género de Calvià despertó las ansias de conocer la situación real del territorio y, por lo tanto, promovió diferentes estudios de impacto en las áreas alcanzadas. Los documentos nos han permitido obtener datos cuantitativos y cualitativos a partir de las diagnosis hechas, la mayoría de las cuales responden a procesos participativos, como detallaremos en el apartado de metodología.
3. Entrevista directa a jefas de área llevadas a cabo durante el mes de abril del año 2022 y que han mostrado los detalles fundamentales de cada departamento del consistorio.
4. Entrevista estructurada a personal técnico a través de la cual se ha podido enfocar la visión sobre los diferentes asuntos tratados.
5. Encuesta a población confidencial y anónima, con un total de 437 personas encuestadas, y dividida en un total de siete ámbitos de investigación correspondientes a las áreas de trabajo que incluye el I Plan Estratégico de Igualdad de género del Municipio de Calvià 2019-2021.

El estudio diagnóstico está estructurado alrededor de seis ámbitos de actuación mediante los cuales se obtiene una fotografía de la situación del municipio en relación a la igualdad de mujeres y hombres. Los ejes de análisis han sido escogidos atendiendo la necesidad de focalizar la mirada en los aspectos fundamentales de la vida política de la ciudadanía y la necesidad de conocer el impacto de las políticas desarrolladas por el consistorio a partir de la implantación del I Plan Estratégico de Igualdad de género de Calvià 2019-2021:

- 1.º Coeducación
- 2.º Corresponsabilidad y conciliación
- 3.º Protección social y mercado de trabajo

4.º Participación ciudadana y salud comunitaria

5.º Urbanismo feminista

6.º Violencia machista

Los resultado finales de la diagnosis han sido:

Ámbito 1. Coeducación

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<p>Apuesta por la coeducación desde el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Calvià.</p> <p>Abundancia del trabajo hecho en coeducación desde el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas.</p> <p>Motivación del personal técnico del área de educación por el trabajo en coeducación.</p> <p>Existencia y consolidación de la biblioigualdad.</p> <p>Gran volumen de actividades desarrolladas en cuanto a la coeducación.</p>	<p>Carencia de aplicación de la variable sexo en las herramientas de recogida de datos.</p> <p>Carencia de datos desagregados por sexo en algunos de los estudios y memorias hechos, cosa que dificulta las diagnosis diferenciales.</p> <p>Carencia de competencias del personal técnico en la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos educativos.</p> <p>Cambio necesario en el imaginario colectivo de la población en cuanto a la coeducación.</p> <p>Bajo nivel de conocimiento del que es la coeducación por parte de la población, que se manifiesta en un alto grado de confusión.</p> <p>Carencia de conocimiento por parte de la población sobre los proyectos que el Ayuntamiento está llevando a cabo en materia de coeducación.</p> <p>Desafección por parte de la ciudadanía masculina en materia de coeducación.</p>

Ámbito 2. Corresponsabilidad y conciliación

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<p>Aprobación de las bases para la convocatoria de dos puestos de trabajo temporales (12 meses prorrogables) de agente de corresponsabilidad y conciliación.</p> <p>Objetivo de elaboración del Plan de Corresponsabilidad y Conciliación del municipio de Calvià.</p>	<p>Diferencias en la percepción de la ciudadanía, según los sexos, sobre lo que suponen las responsabilidades y las tareas invisibles de las curas.</p> <p>Incidencia importante de los estereotipos de género patriarcales en los usos del tiempo por parte de la ciudadanía.</p> <p>Carencia de tiempo libre para las calvieras.</p>

Ámbito 3. Protección social y mercado de trabajo

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<p>Diversidad de estudios diagnósticos que aplican la perspectiva de género en la materia.</p> <p>Voluntad del personal técnico de aplicar la perspectiva feminista en los diferentes proyectos.</p> <p>Dependencia económica de la población del sector turístico con tipologías de contratos precarios.</p>	<p>Carencia de aplicación de la variable sexo en las herramientas de recogida de datos.</p> <p>Carencia de datos desagregados por sexo en algunos de los estudios y memorias hechas que dificultan las diagnosis diferenciales.</p> <p>Carencia de competencias del personal técnico en la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos educativos.</p> <p>Carencia de herramientas y procedimientos destinados al personal técnico para la aplicación de la perspectiva de género en todas las actuaciones.</p> <p>Cambio necesario en el imaginario colectivo de la población en cuanto a los estereotipos de género en el mercado laboral.</p> <p>Carencia de conocimiento por parte de la población sobre los proyectos que el Ayuntamiento lleva a cabo en materia de protección social y mercado laboral.</p> <p>Dificultades de la población para acceder a los servicios sociales comunitarios.</p> <p>Sentimiento de soledad que reportan las calvieras.</p> <p>Situación de algunos colectivos, como por ejemplo las familias monomarentales y las personas cuidadoras.</p>

Ámbito 4. Participación ciudadana y salud comunitaria

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<p>Análisis exhaustivo de la realidad calviëra a través de diferentes estudios diagnósticos, como el EAS y el incipiente estudio sobre redes sociales, entre otros, que aportan datos fundamentales para el diseño de las acciones políticas.</p> <p>Diferentes proyectos en marcha a partir de estas diagnosis participativas.</p> <p>Intento de aplicación de la perspectiva feminista en todos los proyectos comunitarios en marcha.</p> <p>Participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes propuestas lideradas por el consistorio.</p> <p>Aparición de asociaciones con carácter marcadamente feminista.</p>	<p>Falta de participación de las mujeres en la organización y gestión de las actividades y propuestas comunitarias.</p> <p>Necesidad de sistematizar la inclusión de la variable sexo en las herramientas de recogida de datos para conocer el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las diferentes propuestas llevadas a cabo.</p> <p>Aumento de las competencias del personal técnico para la aplicación de la perspectiva feminista a los diferentes proyectos.</p> <p>Creación de herramientas que aseguren la aplicación de la perspectiva feminista en los diferentes proyectos.</p> <p>Mayor percepción, por parte de las mujeres, de empeoramiento de la salud física y psicológica después de los diferentes confinamientos por la pandemia mundial por Covid 19.</p>

Ámbito 5. Urbanismo feminista

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<p>Abundancia de estudios diagnósticos participativos que aplican la perspectiva feminista en materia de urbanismo.</p> <p>Estudio de impacto de género en el PGOU de Calvià.</p> <p>Motivación por parte del personal técnico para la aplicación de la perspectiva feminista en los proyectos urbanísticos.</p> <p>Existencia de centrificaciones cotidianas a los diferentes núcleos.</p>	<p>Poca relación entre las diferentes centralidades cotidianas.</p> <p>Falta de inclusión de la variable sexo en las herramientas de recogida de datos de algunos estudios.</p> <p>Carencia de datos desagregados por sexo de alguno de los estudios hechos en materia de urbanismo.</p> <p>Carencia de capacitación del personal técnico del Área de Urbanismo para la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos urbanísticos.</p> <p>Poca adecuación del transporte público a las necesidades de la población, que afecta de manera especial a las mujeres.</p> <p>Baja utilización del transporte público por parte de la ciudadanía.</p> <p>Deficiencias en algunas calles que dificultan la accesibilidad de la población que va con carretillas o sillas de ruedas.</p>

Ámbito 6. Violencia machista

PUNTOS FUERTES	ÁREA DE MEJORA
<p>Motivación del Ayuntamiento de Calvià de trabajar para la erradicación de la violencia machista.</p> <p>Existencia de entidades y organismos implicados en el trabajo para la erradicación de la violencia machista.</p> <p>Trabajo coordinado en materia de violencia contra las mujeres por parte de las instituciones implicadas y entidades especializadas.</p> <p>Declaración institucional en cuanto al posicionamiento ante la prostitución como violencia contra las mujeres.</p>	<p>Tipo de turismo de ocio nocturno y de borrachera que aumenta la violencia contra las mujeres.</p> <p>Mayor capacitación del personal encargado de la intervención con mujeres en situación de violencia machista.</p> <p>Mayor claridad expositiva de los datos anuales en cuanto a intervención en materia de violencia machista en el municipio de Calvià.</p> <p>Mejora del conocimiento de la población en cuanto a los recursos para trabajar para la erradicación de la violencia machista.</p>

Consideraciones finales

Lo primero que hay que destacar es la implicación manifiesta de los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Calvià con el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres. El trabajo llevado a cabo por el Servicio de Igualdad para transversalizar la perspectiva de género en todas las concejalías del consistorio tiene, como resultado, una motivación que se materializa en la cantidad de estudios diagnósticos con impacto de género promovidos por las diferentes áreas.

La implicación de los diferentes departamentos en los mismos proyectos diseñados para la aplicación de la perspectiva de género genera una red multidisciplinaria que proporciona una mirada calidoscópica y rica.

La respuesta a la responsabilidad civil que asume el consistorio calvierno en cuanto al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres necesita, en la actualidad, de herramientas y recursos que hagan posible la aplicación de la perspectiva feminista a los diferentes proyectos y, por lo tanto, hay que apostar para desagregar los datos por sexo de forma que se pueda conocer de qué manera diferenciada están impactando las diferentes medidas en mujeres y hombres.

La capacitación del personal técnico de las diferentes áreas del Ayuntamiento de Calvià en la aplicación de la perspectiva feminista en los proyectos también surge como necesidad que hay que abordar para poder hacer realidad las políticas diseñadas y la tarea de análisis llevado a cabo.

Otro reto de futuro y una necesidad del presente radica en trabajar hacia la modificación en el imaginario colectivo que, a estas alturas, parece poco sensible a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y con una tolerancia alta ante la violencia machista.

En general todas las iniciativas diseñadas por los diferentes departamentos y al amparo del Servicio de Igualdad son muy bien consideradas por el personal técnico y poco conocidas por la ciudadanía, lo que genera una distancia que hay que disminuir si se quiere que los proyectos aterricen y apelen a la ciudadanía. El trabajo con hombres será fundamental, atendida la poca respuesta de los calvieronos ante los procesos participativos vinculados a la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Además, habrá que atender a la confusión de la ciudadanía del municipio en temáticas o conceptos como la coeducación, la violencia machista, entre otros, que se averigua de los datos obtenidos por la Encuesta a la ciudadanía. La formación y la sensibilización en la población del municipio de Calvià en todas las temáticas que alcanza la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres piden en la agenda del consistorio de manera contundente ante respuestas, por parte de calvieronos y calvieronas, connotadas por los estereotipos de género patriarcales que relegan las mujeres, por ejemplo, a las tareas de cuidados, trabajos poco remunerados y precarios, más difícil acceso a la vida comunitaria y falta de tiempo personal, entre otros.

Las mujeres, en Calvià, se muestran más críticas en cuanto a los servicios que el consistorio pone a disposición de la ciudadanía, cuestión que merece una reflexión, puesto que son las que más dependen.

El modelo económico principal en Calvià, centrado en un tipo de turismo muy específico con gran impacto en el ocio nocturno, dificulta la vida de las calvieras en cuanto a la seguridad y, también, en los modelos de lugares de trabajo a los cuales pueden aspirar, caracterizados por una gran precariedad y sueldos bajos. El elevado precio de la vivienda, provocado por tratarse de una zona altamente turística, aumenta el riesgo de exclusión de la ciudadanía y, de manera especial, de las ciudadanas que tienen que afrontar este hecho con menos recursos económicos. Cabe decir que las situaciones de riesgo se han visto agravadas y multiplicadas por el impacto en la economía calviara de la pandemia mundial por Covid-19. Las ciudadanas también han reportado mayor sentimiento de soledad y empeoramiento de su salud.

Otros temas que habrá que abordar en la nueva etapa que marca el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià es, por ejemplo, la carencia de participación de las calvieras en la gestión de las actividades comunitarias, a pesar de que hay que celebrar el nacimiento de la Asociación Feminista de Calvià. Por otro lado, también la mejora de las conexiones en el transporte público acontece de manera urgente, atendida la percepción de la ciudadanía y el fuerte impacto que tiene en la vida de las calvieras en un territorio altamente diseminado y de una orografía complicada.

Con todo, parece que empieza ahora un periodo en el cual hay que recomendar la consolidación de los abundantes proyectos con perspectiva feminista emprendidos en los dos años de implantación del I Plan Estratégico de Igualdad de género de Calvià bajo el amparo del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Calvià, ofrecer formación al personal técnico que tiene que hacerlo realidad, mejorar las herramientas de recogida de datos de forma que puedan proporcionarlas desagregadas por sexo. Hay que recordar que si no se recogen los datos desagregados por sexo no se puede conocer el impacto que tienen las políticas municipales de manera diferenciada sobre las mujeres y los hombres y, por lo tanto, no se pueden conocer las necesidades específicas de cada colectivo y actuar en consecuencia. No se nos escapa el hecho que, cuando no se conoce el impacto de las acciones de manera diferenciada por sexos, las políticas son uniformizadoras, porque son diseñadas a partir de ideas androcéntricas, que no tienen en cuenta las necesidades especiales de las mujeres, las cuales acaban siendo invisibilizadas.

Hace falta, finalmente, incidir en la ciudadanía tanto en cuanto a la comunicación de los diferentes proyectos implementados como en el trabajo de sensibilización y formación en el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Resumen del despliegamiento del I Plan Estratégico de Género de Calvià 2019-2021

La evaluación del I Plan Estratégico de género de Calvià se llevó a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del año 2021. Para hacerlo, se tuvieron en cuenta diferentes técnicas de recogida de datos, tanto cualitativas como cuantitativas, con el objetivo de poder disponer de la manera más exhaustiva y completa posible de información relativa a la situación de Calvià en materia de igualdad de oportunidades desde una perspectiva de feminista.

Se tuvieron en cuenta, también, las percepciones expresadas por diferentes personas clave del Ayuntamiento, con el objetivo de incorporar y entender cómo se han visto de implicados en el Plan de Acción del Plan de Igualdad Municipal, cuál es el contexto que ha acompañado a los diferentes departamentos durante la vigencia del plan y qué acciones han podido realizar y qué no.

De igual manera, el proceso de evaluación se llevó a cabo en colaboración con una Comisión de Seguimiento, que se constituyó en septiembre de 2021. La Comisión de Seguimiento es el conjunto de personal del Ayuntamiento que se ha encargado de hacer el seguimiento de las acciones realizadas y no realizadas a cada departamento. Además, ha participado activamente en la elaboración de la evaluación a lo largo de todo el proceso haciéndoles consultas puntuales.

En todo caso, el día 13 de marzo de 2020 entraba en vigor en España el estado de alarma ante la emergencia sanitaria provocada a escala mundial por el Covid-19. Se cerraron los centros escolares, las universidades, los centros formativos de todo tipo, así como todos los comercios que no fueran esenciales. La población quedaba confinada en casa y se pedía el teletrabajo allá donde fuera posible, y que solo los centros de trabajo considerados esenciales estuvieran abiertos. Empezaba una nueva era marcada por la pandemia y de la cual se desconocía el alcance. Miles de trabajadoras y trabajadores entraron en ERTE y los puestos de trabajo cerraron las puertas.

La crisis sanitaria ha afectado de manera significativa la implantación del I Plan Estratégico de género de Calvià, puesto que ha imposibilitado la puesta en marcha de muchas actuaciones previstas en el documento. Por otro lado, y tal como ha expresado el personal técnico del Ayuntamiento, el aislamiento a consecuencia de los diferentes confinamientos decretados por el Estado para hacer frente a la emergencia mundial, ha provocado una involución en la percepción del que es ser mujer y hombre y su encargo social, en el imaginario colectivo, que pide una revisión de las políticas municipales a desarrollar en los próximos cuatro años.

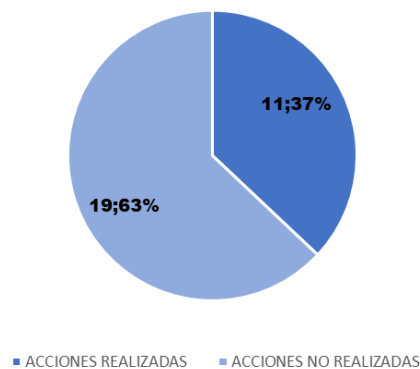
Hace falta pensar, por otro lado, que en el momento de hacer la revisión del I Plan Estratégico se estaban llevando a cabo diferentes diagnósticos como el Estudio sobre los conocimientos y percepciones sobre la educación afectiva y sexual y de prevención de las violencias machistas en el municipio de Calvià (EAS), la revisión del PGOU en materia de impacto de género, o el estudio de impacto de las redes sociales en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes de Calvià, entre otros, que consolidan la intención capital del I Plan estratégico de

conocer el estado de la cuestión en cuanto a la situación de las mujeres en los diferentes ámbitos de estudio para poder diseñar políticas feministas reales y necesarias.

Algo más avanzado el proceso de diseño del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià, creemos que la evaluación hecha del I Plan continúa siendo vigente y que puede aportar informaciones fundamentales a la hora de diseñar las actuaciones que tienen que conformar el Plan de Acción del nuevo proyecto político.

Se reproducen, de manera literal, las consideraciones finales del documento Evaluación Y Plan Municipal de Igualdad de género de Calvià 2019-2021 elaborado por Ingeniería Social S.A.L., en el cual podemos encontrar las gráficas de las acciones previstas, realizadas y no realizadas, de cada eje y una pequeña evaluación de cada apartado. Para determinar si las acciones en que tienen cabida más de un departamento se han hecho o no se ha contado, dentro de cada acción, quién lo ha hecho, se consideran como hechos las que tengan un 50% de los departamentos o más con la acción hecha.

Coeducación

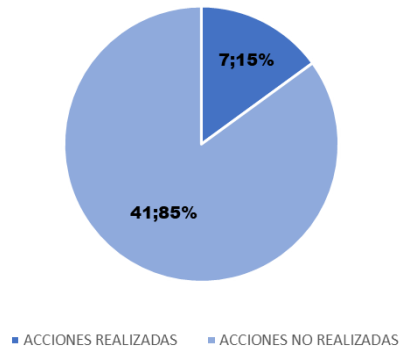


Cómo se puede observar en la gráfica, de las 30 acciones que tenía previstas el eje de Coeducación, 11 han sido realizadas y 19 han quedado por realizar. De estas 19, 11 de ellas no se pudieron ni plantear como viables a causa de la incidencia del Covid-19, de forma que ningún departamento ha podido evaluarlas.

El punto fuerte de este eje, tal como se explica en la diagnosis del Plan, es que Calvià está dotado de muchos servicios municipales en los cuales se pueden desarrollar proyectos de coeducación tanto en el ámbito educativo como deportivo, cultural o lúdico. Con la existencia de estos medios, muchas de las acciones previstas han estado más fáciles de conseguir, como por ejemplo la apertura de espacios a la ciudadanía y la organización de actividades culturales, deportivas o lúdicas que rompan con los estereotipos y los roles de género. Por otro lado, parece que las carencias en este apartado tienen que ver justamente en no quedarse únicamente en la utilización de espacios municipales. Hay que hacer una profundización en el objetivo de la coeducación, por ejemplo, en relación a la organización de varios tipos de formación, en la visibilización de las mujeres en espacios donde están invisibilizadas, en la

inversión de recursos económicos para fomentar formaciones que rompan los roles de género o en la incorporación de la perspectiva de género en muchos más espacios educativos.

Protección social y mercado laboral



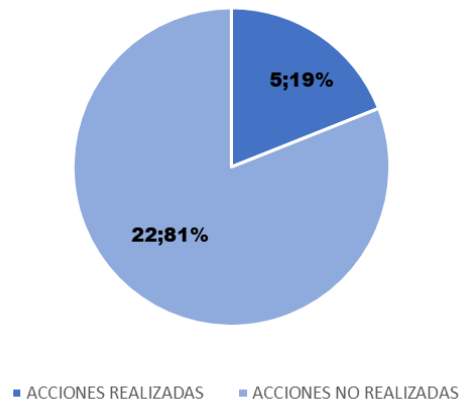
En cuanto al eje de Protección Social y Mercado Laboral, un 85% de las acciones previstas no se han llevado a cabo. De las 41 acciones sin realizar, 37 no se pudieron plantear en ninguno de los departamentos que tenían asignado a consecuencia de la pandemia.

Los puntos más fuertes que ha tenido este segundo eje son los relacionados con incorporar la perspectiva feminista en la vivienda y con la promoción de la autonomía personal y la ampliación de cobertura de los servicios domiciliarios. Además, la acción de introducción de cláusulas sociales para la contratación ha tenido la participación de ocho departamentos.

Por el contrario, los aspectos más flojos de este apartado tienen que ver sobre todo con el objetivo general 5, la concienciación y sensibilización a las mujeres hacia la formación y el reciclaje permanente, y con el objetivo general 4, la promoción del emprendimiento de las mujeres. Ambos temas tienen que ver con el empoderamiento femenino y se tendrán que tratar con más profundidad en el próximo plan. También hay carencias en la promoción de la conciliación y la empleabilidad de las mujeres en trabajos no estereotipados.

Este es uno de los ejes que presenta más acciones no completas y que necesitará una revisión para determinar si las acciones propuestas hubieran estado viables si no tenemos en cuenta los efectos de la pandemia, puesto que es un eje que aglutina muchos de objetivos.

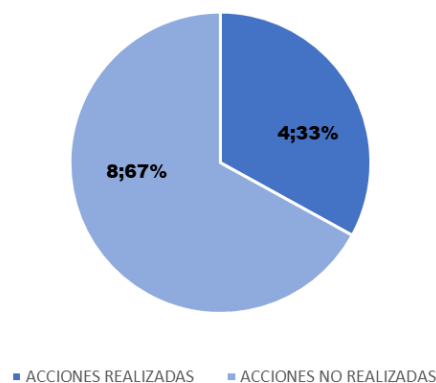
Tiempo libre y calidad de vida



En referencia al Eje 3, Tiempo Libre y Calidad de Vida, es el eje que tiene más acciones sin completar. Solo un 19% se han realizado y, del resto, 20 de las 22 acciones no realizadas no se pudieron plantear. Es cierto que este eje puede ser, si no el que más, de los más afectados en cuanto a las medidas para luchar contra el Covid-19, puesto que muchas de las acciones que se proponen tienen lugar en el espacio público o de forma colectiva y es difícil hacerlo en línea.

Las carencias en este eje se han debido, sobre todo, al contexto, que no ha permitido encontrar los recursos para canalizar todas las acciones que se hacían en la vía pública para que llegaran de todas formas a la ciudadanía. Quizás una buena herramienta a partir de ahora para hacer prevención, sensibilización y visibilización de ciertos aspectos tendrán que ser, también, las redes sociales. De las acciones que sí que se han hecho se puede destacar como ventaja el uso del medio natural y el deporte para fomentarlo para el tiempo libre de las mujeres, y del uso de las nuevas tecnologías como vía de relación y participación en actividades de ocio o culturales.

Urbanismo, movilidad y medio ambiente

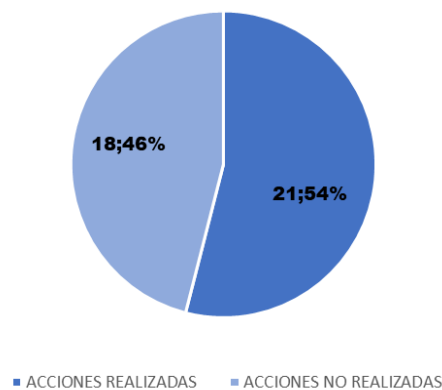


El Eje de Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente es el que tiene menos acciones. De las 12 acciones previstas para esta línea estratégica, 4 acciones han sido realizadas y 8 se han quedado sin hacer, de las cuales 6 han quedado sin evaluación.

El punto fuerte en este eje ha estado, de nuevo, la utilización del propio medio como ventaja por acciones como la de fomentar rutas saludables accesibles o los proyectos de intercambio de experiencias urbanísticas desde la perspectiva de género con otros municipios o entidades. También se han introducido cláusulas sociales para la contratación, sobre todo para fomentar la presencia de mujeres en el campesinado.

En cambio, las carencias han ido en relación a los cambios estructurales, análisis más profundos sobre modificaciones urbanísticas con una perspectiva que pone de relieve la desigualdad de mujeres y hombres, que implican una inversión de recursos mucho mayor.

Violencia machista



Por último, el eje de Violencia Machista es el único que tiene más acciones realizadas que no realizadas. De las 39 acciones que había previstas, se han llevado a cabo 21 y 18 no. De estas 18 solo 5 no han sido planteadas durante el Plan.

La ventaja que tienen las acciones de este eje es que, desde el Departamento de Igualdad, ya hace años que se hacen muchas acciones y muchos recursos y servicios se mantienen de forma estable en el tiempo independientemente del contexto, a pesar de que pueda afectar la calidad. Las acciones que tienen que ver con las conmemoraciones, trabajo en red y en cooperación con otras administraciones, formaciones, protocolos, etc., son iniciativas que no son nuevas, de forma que, en muchos de casos solo hay que actualizar documentos o repetir el que se hace cada año.

Aun así, mientras que muchas acciones previstas se han ido haciendo o previsiblemente se harán en un futuro próximo porque implican menos recursos, personal o esfuerzo (como por ejemplo la organización de exposiciones, talleres, debates, etc.), uno de los puntos a mejorar en relación a este eje para el próximo plan es el Objetivo General 4: Mejorar la atención integral de las víctimas de violencia machista, puesto que es el que requiere de una especialización más alta y requiere de personal y recursos constantes.

Como cierre de esta evaluación, se tendría que destacar que no solo es importante cumplir o no las acciones del Plan, sino tener mecanismos para hacer el seguimiento de estas. Los indicadores son una herramienta para evaluar cómo se están llevando a cabo las acciones, y en

este caso hemos encontrado que había acciones realizadas pero sin indicadores que lo pudieran demostrar o en los cuales no figuraba la información pedida. Por otro lado, también es importante que los datos que se extraen puedan estar desagregados por sexo, puesto que sino los resultados pueden quedar sesgados.

Plan de Acción: II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià

Principios rectores

Los principios rectores del II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià 2022-2026 son:

Perspectiva feminista

Implementar la perspectiva feminista en el análisis, la planificación, el diseño y la ejecución de políticas que conduzcan a destruir el sistema social actual, es decir, abolir el género, concepto completamente cultural, fruto de la desigualdad entre los dos sexos, para construir una sociedad más igualitaria.

Coeducación

Partir del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo en el desarrollo del modelo educativo. Un modelo dirigido a potenciar las individualidades de todo el alumnado y erradicar los estereotipos sexistas y las ideas preconcebidas. Coeducar tiene como objetivo un cambio de modelo social que nos lleve a una sociedad más justa y democrática.

Empoderamiento de las mujeres

Crear estrategias para reforzar las capacidades de las mujeres, su autoestima, la confianza en sí mismas, aumentar su participación en la toma de decisiones en los ámbitos privados y públicos, para revertir las situaciones de injusticia que viven y han vivido las mujeres a lo largo de la historia y crear referentes para las futuras generaciones.

Educación sexual integral

Hacer uso de la educación sexual integral como instrumento basado en los derechos humanos reconocidos internacionalmente por la ONU, que transforma las relaciones interpersonales y elimina las basadas en el poder y la opresión por razón de sexo, y prevé y erradica las violencias machistas.

Corresponsabilidad

Desarrollar acciones y medidas para corregir las desigualdades entre los sexos en materia de corresponsabilidad y conciliación familiar, profesional y personal y hacer efectivo el derecho a la conciliación de todas las personas, en especial de las mujeres.

Inclusión y universalidad

Trabajar desde todas las áreas y con todos los colectivos presentes en el municipio, los diferentes factores interconexados que generan y mantienen situaciones de desigualdad y discriminación, como por ejemplo el sexo, la edad, la raza o la etnia, la nacionalidad, la clase socioeconómica, la discapacidad, la salud o la orientación sexual, entre otros, para poder obtener un análisis más completo de la realidad y así corregir las desigualdades.

Visibilidad

Fenómeno que busca sacar del anonimato involuntario con el objetivo de dar a conocer y normalizar bien sea una situación, un movimiento o un concepto. La invisibilidad provoca el desprecio, la negación e incluso la inexistencia.

Interdisciplinariedad

Forma de cooperar entre varias áreas o disciplinas que intervienen, con el objetivo de buscar un mayor y más completo y complejo análisis de la realidad. Es una forma de trabajo que añade valor a cada una de las partes, de forma que el resultado final sea muy rico y tenga en cuenta todos los puntos de vista.

Finalidades

1. Diseñar una herramienta para definir, de manera coherente, las políticas municipales en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, estableciendo las prioridades así como los principios que tienen que regir en las ordenanzas en el periodo que va desde el año 2022 al 2026.
2. Asegurar la aplicación de la perspectiva feminista, según la mirada feminista, en cada uno de los proyectos y actuaciones desarrolladas en las diferentes áreas del consistorio para posibilitar el conocimiento del impacto diferenciado por sexo de las acciones implantadas, trabajando para asegurar la perspectiva feminista en la vida del municipio.
3. Diseñar e implementar tanto acciones positivas (MED) como acciones que provoquen cambios estructurales (GED) para obtener resultados eficaces que garanticen una mejora de la vida de las ciudadanas en aquellos ámbitos en que sufran desigualdades y no se respete el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Estructura

Se definen tres ejes principales que tienen que vertebrar las acciones, tanto positivas como de cambio estructural, que conforman el Plan de Acción. Esta estructura es coherente con los resultados de la diagnosis precedente y responde a la necesidad de claridad expositiva y estratégica para abordar los cambios deseados. Se pretende, al final, construir una hoja de ruta clara y eficaz.

De este modo, el primero de los ejes atraviesa todos los ámbitos de estudio y, por lo tanto, el resto de apartados, y los posibilita. El segundo de los ejes profundiza en cada uno de los ámbitos estudiados y el tercer eje supone una manifestación clara de la voluntad del consistorio de erradicar la violencia machista en cualquiera de sus manifestaciones y formas hasta conseguir que Calvià sea un municipio libre de esta barbarie.

Eje I. Transversalidad de la perspectiva de género y diseño de políticas feministas

Eje de acción de carácter instrumental y que se proyecta en el resto de ámbitos. Supone una dimensión doble: estructural (con la cual se pretende que el consistorio fije las bases metodológicas y los procedimientos que hagan posible la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los ámbitos) y de diseño de recursos y herramientas para facilitar la aplicación de la perspectiva feminista en los usos de la población (empoderamiento de las mujeres, activación del pensamiento crítico de la población para desmontar estereotipos surgidos de la lectura patriarcal del sexo, incidencia para la redefinición de la masculinidad, tolerancia cero ante la violencia machista, entre otros). Este eje centra su trabajo en conseguir que el Ayuntamiento de Calvià sea el motor de cambio hacia las políticas feministas.

Eje II. Ámbitos de intervención para promover la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Calvià incluidas en este Plan:

- Coeducación
- Corresponsabilidad y conciliación
- Protección social y mercado laboral
- Participación ciudadana y salud comunitaria
- Urbanismo feminista

La coherencia interna de este eje reside en el hecho que focaliza la mirada en la población de forma que centra sus esfuerzos a generar cambios que le afectan de manera directa. Recoge toda una serie de objetivos que derivan en acciones, tanto proactivas (sensibilización) como reactivas (intervención), a partir de los resultados de la diagnosis precedente y que configuran el Plan de Acción para cada uno de los ámbitos alcanzados en el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià. En general, este ámbito profundiza en el concepto ecofeminista de «la vida que merece la pena ser vivida» y, por lo tanto, quiere incidir en las condiciones en las cuales se desarrolla la cotidianidad de las personas y, especialmente, la de las calvieras.

Eje III. Violencia machista

La legislación vigente en materia del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista parte de la premisa que esta supone una grave vulneración de los derechos humanos y una gran traba para que las mujeres puedan ser ciudadanas de pleno derecho y libres. El machismo supone toda una serie de conductas de control, abuso y dominio por parte de los hombres hacia las mujeres y la violencia machista es la expresión más grave de este tipo de cultura. Las administraciones tienen que posicionarse en la tolerancia 0 ante esta lacra y admitir el carácter estructural y multidimensional.

Todo y los esfuerzos hechos en el municipio de Calvià, la violencia machista todavía es una realidad sobre la cual el Ayuntamiento quiere continuar actuando tejiendo complicidades para desarrollar un nutrido frente común que revierta el pensamiento patriarcal y dé en un paradigma centrado en la equidad.

Cada uno de estos tres ejes está estructurado mediante un objetivo principal del cual surgen objetivos específicos que se transforman en acciones a implantar. Los indicadores para el seguimiento y evaluación de cada una de las medidas cierran el círculo.

Con todo, la manera con que se estructura el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià supone una evolución del anterior plan, atendida la variación en la realidad calvià después de la implantación de las medidas que contenía.

2019-2021	2022-2026
<ul style="list-style-type: none"> 1. Coeducación 2. Protección social y mercado de trabajo 3. Tiempo libre y calidad de vida 4. Urbanismo, movilidad y medio ambiente 5. Violencia machista 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Transversalidad de la perspectiva de género y diseño de políticas feministas 2. Ámbitos de intervención para promover la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Calvià: coeducación, corresponsabilidad y conciliación, protección social y mercado laboral, participación ciudadana y salud comunitaria, urbanismo feminista 3. Violencia machista

Plan de Acción

Eje I. Transversalidad de la perspectiva de género y diseño de políticas feministas

Objetivos generales:

OG1: Generar las condiciones necesarias para diseñar y aplicar un modelo de planificación municipal que sistematice la incorporación de la transversalidad de género en todas las políticas y áreas municipales.

OG2: Profundizar en el trabajo por el cambio en el imaginario colectivo calvierno hacia la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la revisión de los estereotipos de género patriarcales.

Objetivos específicos:

G1E1: Diseñar herramientas de recogida de datos para el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por cada área del Ayuntamiento que proporcionen datos desagregados por sexo para un mayor conocimiento del impacto de género.

G1E2: Aumentar las competencias del personal técnico en cuanto a la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos.

G1E3: Promover la creación de herramientas técnicas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género a las políticas y áreas municipales.

G1E4: Avanzar en la incorporación de la perspectiva feminista en el ámbito municipal: contratos, subvenciones y convenios.

G2E1: Continuar facilitando la creación de redes de mujeres y grupos de pensamiento feminista en el municipio.

G2E2: Extender el pensamiento feminista como paradigma vital de la ciudadanía poniendo la ética del cuidado a los otros en el centro de las prioridades.

G2E3: Mejorar la comunicación entre la administración y la población sobre las políticas feministas desarrolladas.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG1	G1E1	G1E1A1	G1I1, G1I2
	G1E2	G1E2A1	G1I3, G1I4
	G1E3	G1E3A1, G1E3A2,	G1I5, G1I6, G1I7, G1I8,
	G1E4	G1E3A3	G1I9, G1I10, G1I11, G1I12
OG2	G2E1	G2E1A1, G2E1A2	G2I1, G2I2, G2I3
	G2E2	G2E2A1	G2I4, G2I5
	G2E3	G2E3A1	G2I6

Actuaciones G1E1

G1E1A1	Diseñar herramientas de recogida de datos para el seguimiento de las acciones llevadas a cabo por cada área del Ayuntamiento que proporcionen datos desagregados por sexo para un mayor conocimiento del impacto de género.
Descripción	Inclusión de la variable sexo en todas las herramientas de recogida de datos que se utilizan en el Ayuntamiento de Calvià mediante una instrucción.
Responsable	Dirección General de Coordinación Municipal - Desarrollo Estratégico - Policía Local
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1I1. Número de herramientas de recogida de datos en las cuales ha sido introducida la variable sexo. G1I2. Número de departamentos que han incluido la variable sexo en sus herramientas de recogida de datos.
Urgencia	Alta

Actuaciones G1E2

G1E2A1	Aumentar las competencias del personal técnico en cuanto a la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos
Descripción	Programación de formaciones, a cargo de personal especializado, destinadas a personal técnico de todos los departamentos del Ayuntamiento para profundizar en la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos.
Responsable	Servicio de Igualdad y Recursos Humanos - Formación.
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1I3. Número de formaciones programadas destinadas a personal técnico del Ayuntamiento de Calvià para profundizar en la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos. G1I4. Número de personas, desagregadas por sexo y departamento al cual pertenecen, han participado en las formaciones destinadas a personal técnico del Ayuntamiento de Calvià para profundizar en la aplicación de la perspectiva de género en los proyectos.
Urgencia	Alta

Actuaciones G1E3

G1E3A1	Promover la creación de herramientas técnicas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y áreas municipales.
Descripción	Diseño de herramientas y protocolos, destinados a personal político y técnico con cargo de responsabilidad en el consistorio, que hagan posible la incorporación de la perspectiva de género a las políticas desarrolladas.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G115. Número de herramientas diseñadas para la incorporación de la perspectiva de género a las políticas desarrolladas. G116. Número de protocolos diseñados para garantizar la incorporación de la perspectiva de género a las políticas desarrolladas. G117. Número de áreas para las cuales se han diseñado herramientas y protocolos.
Urgencia	Alta

G1E3A2	Promover la creación de herramientas técnicas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y áreas municipales.
Descripción	Aplicación de herramientas y protocolos que hagan posible la incorporación de la perspectiva de género a las políticas y acciones desarrolladas.
Responsable	Todas las áreas
Indicadores de seguimiento y evaluación	G118. Número de herramientas aplicadas para la inclusión de la perspectiva de género en las políticas desarrolladas. G119. Número de protocolos aplicados para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas desarrolladas. G1110. Áreas o departamentos que han aplicado las herramientas y protocolos diseñados para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas desarrolladas.
Urgencia	Alta

G1E3A3	Promover la creación de herramientas técnicas para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y áreas municipales.
Descripción	Aprobación del estudio de impacto de género en todas las áreas municipales de Calvià como paso previo a la toma de decisiones de la actuación.
Responsable	Todas las áreas
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1111. Número de estudios de impacto de género hechos en el Ayuntamiento de Calvià. G1112. Número de departamentos que han hecho estudio de impacto de género.
Urgencia	Alta

Actuaciones G1E4

G1E4A1	Avanzar en la incorporación de la perspectiva feminista al ámbito municipal: contratos, subvenciones y convenios
Descripción	Inclusión en los pliegos reguladores de los contratos, en las bases para el otorgamiento de subvenciones y en los convenios de colaboración municipales, de la obligatoria observancia de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, así como incluir cláusulas de género como criterios de adjudicación en los procesos de licitación.
Responsable	Secretaría – Contratación
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1I13. Número de departamentos municipales que incluyen la obligatoria observancia de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en las bases específicas de las subvenciones que ofrecen. G1I14. Número de departamentos municipales que incluyen la obligatoria observancia de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los pliegos reguladores de los contratos. G1I15. Número de departamentos municipales que incluyen la obligatoria observancia de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los convenios de colaboración municipales.
Urgencia	Alta

Actuaciones G2E1

G2E1A1	Continuar facilitando la creación de redes de mujeres y grupos de pensamiento feminista en el municipio
Descripción	Consolidación y apoyo a iniciativas para la creación de grupos y asociaciones de pensamiento feminista en el municipio de Calvià.
Responsable	Participación Ciudadana - Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G2I1. Número de acciones destinadas al nacimiento de grupos de pensamiento feminista existentes en el municipio de Calvià. G2I2. Número de acciones destinadas al nacimiento de asociaciones de pensamiento feminista existentes en el municipio de Calvià.
Urgencia	Moderada

G2E1A2	Continuar facilitando la creación de redes de mujeres y grupos de pensamiento feminista en el municipio
Descripción	Promoción de los espacios seguros de debate y reflexión sobre feminismo.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G2I3. Número de acciones destinadas a la promoción de los espacios seguros de debate y reflexión sobre feminismo.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G2E2

G2E2A1	Extender el pensamiento feminista como paradigma vital poniendo la ética del cuidado a la otros en el centro de las prioridades
Descripción	Extender el pensamiento feminista como paradigma vital poniendo la ética del cuidado a los otros en el centro de las prioridades
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G2I4. Número de acciones de temática feminista organizados por el Ayuntamiento de Calvià. G2I5. Número de personas, desagregadas por sexo, han participado en las de acciones de temática feminista organizados por el Ayuntamiento de Calvià.
Urgencia	Alta

Actuaciones G2E3

G2E3A1	Mejorar la comunicación entre la administración y la población sobre las políticas feministas desarrolladas
Descripción	Diseño de nuevos canales de comunicación que permitan a la ciudadanía conocer todas las acciones que el consistorio promueve con perspectiva de género cada año teniendo un especial cuidado con la brecha digital que puedan sufrir las calvieras.
Responsable	Comunicaciones
Indicadores de seguimiento y evaluación	G2I6. Número de canales de comunicación destinados a hacer que la ciudadanía conozca las acciones con perspectiva de género que el consistorio promueve cada año.
Urgencia	Alta

Eix II. Ámbitos de intervención para promover la igualdad de mujeres y hombres en la ciudadanía en las diferentes áreas de actuación del Ayuntamiento de Calvià incluidas en el presente plan

Ámbito 1. Coeducación

«La selección se ejerce también con las personas que no se ajustan al modelo humano dominante, o bien porque proceden de países más pobres, porque su piel no es blanca o sus rasgos no son los típicamente europeos, o bien porque sus capacidades no son las normativas. Y más todavía: incluso el hecho de ser hombre o mujer marca unas diferentes posibilidades en el ámbito escolar. No porque las chicas tengan resultados escolares inferiores a los de los chicos; en este momento, es justo lo contrario. Las chicas obtienen de media unas notas superiores a las de los chicos, tienen menos fracaso escolar, llevan a cabo los estudios en un tiempo menor; es decir, raramente tienen que repetir cursos. Pero, a pesar de todo esto, la socialización escolar los traslada un conjunto de mensajes que hace que estén más inseguras

de ellas mismas, que tengan menos autoestima y que a menudo se consideren culpables de hechos negativos que pasan a su alrededor».

Marina Subirats (2020): «Hacia una escuela inclusiva y coeducativa. Qué nos ha enseñado el confinamiento» Anuario de la Educación de las Islas Baleares.

La coeducación está en el ADN del Ayuntamiento de Calvià y se da una voluntad tozuda de extender este concepto al grosor de la ciudadanía desde diferentes vertientes, como son ahora el alumnado, el profesorado, las familias y la ciudadanía en general.

Objetivo general:

OG3: Profundizar en el impulso del principio de igualdad de mujeres y hombres a través del sistema educativo desde el paradigma de la coeducación.

Objetivos específicos:

G3E1: Impulsar, fomentar y/o sensibilizar en coeducación toda la comunidad educativa de Calvià.

G3E2: Trabajar el principio de coeducación con la población de Calvià.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG3	G3E1	G3E1A1, G3E1A2, G3E1A3, G3E1A4, G3E1A5	G3I1, G3I2, G3I3, G3I4, G3I5, G3I6, G3I7, G3I8, G3I9, G3I10, G3I11, G3I12, G3I13
	G3E2	G3E2A1, G3E2A2	G3I14, G3I15, G3I16, G3I17, G3I18, G3I19, G3I20, G3I21

Actuaciones G3E1

G3E1A1	Impulsar, fomentar y/o sensibilizar en coeducación toda la comunidad educativa de Calvià
Descripción	Colaboración con los centros educativos para la organización de actividades y acciones coeducativas para toda la comunidad.
Responsable	IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I1. Número de acciones coeducativas ejecutadas en los centros organizadas con colaboración del Ayuntamiento de Calvià.

	G3I2. Número de centros colaboradores con las acciones coeducativas organizadas. G3I3. Número de personas, desagregado por sexo y perfil, participante en las acciones coeducativas organizadas con colaboración del Ayuntamiento de Calvià.
Urgencia	Moderada

G3E1A2	Impulsar, fomentar y/o sensibilizar en coeducación toda la comunidad educativa de Calvià
Descripción	Creación de una campaña de difusión de los peligros de los usos de las redes sociales y habilidades relacionales especialmente dirigida a niños y adolescentes.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor, Infancia y Gente mayor – IMEB - Comunicaciones
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I4. ¿Se ha creado la campaña de difusión de los peligros de los usos de las redes sociales y habilidades relacionales especialmente dirigida a niños y adolescentes?. G3I5: Número de participantes en el diseño y promoción de la campaña de difusión de los peligros de los usos de las redes sociales.
Urgencia	Alta

G3E1A3	Impulsar, fomentar y/o sensibilizar en coeducación toda la comunidad educativa de Calvià
Descripción	Creación y consolidación de una red coeducativa de familias.
Responsable	IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I7. Número de iniciativas impulsadas desde el Ayuntamiento o las familias para la creación de una red coeducativa. G3I8. Número de participantes, desagregado por sexo, en las iniciativas.
Urgencia	Normal

G3E1A4	Impulsar, fomentar y/o sensibilizar en coeducación toda la comunidad educativa de Calvià
Descripción	Creación de una línea de subvenciones destinada a los CEIP para la implantación de patios coeducativos.
Responsable	IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I9. ¿Se ha creado la línea de subvenciones destinada a los CEIP para la implantación de patios coeducativos? G3I10. Número de centros que han solicitado la línea de subvenciones destinada a los CEIP para la implantación de patios coeducativos. G3I11. Número de subvenciones, destinadas a los CEIP para la implantación de patios coeducativos, han sido concedidas.
Urgencia	Normal

G3E1A5	Impulsar, fomentar y/o sensibilizar en coeducación toda la comunidad educativa de Calvià
Descripción	Inclusión de un módulo de igualdad y prevención de las violencias machistas a los Programas de Calificación Inicial (PQI) que ofrece la IFOC.
Responsable	IFOC
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I12. ¿Se ha incluido un módulo de igualdad y prevención de las violencias machistas a los Programas de Calificación Inicial (PQI) que ofrece la IFOC? G3I13. Número de alumnado, desagregado por sexo, que ha cursado el módulo de igualdad y prevención de las violencias machistas a los Programas de Calificación Inicial (PQI).
Urgencia	Normal

Actuaciones G3E2

G3E2A1	Trabajar el principio de coeducación con la población de Calvià
Descripción	Desarrollo y ejecución del Programa de Educación Afectiva y Sexual (EAS) del municipio.
Responsable	Servicio de Igualdad - IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I14. Número de acciones desarrolladas dentro del programa EAS. G3I15. Número de centros educativos alcanzados por el programa EAS. G3I16. Número de alumnado, desagregado por sexo y edad, que ha participado en las acciones desarrolladas dentro del programa EAS.
Urgencia	Alta

G3E2A2	Trabajar el principio de coeducación con la población de Calvià
Descripción	Propuesta de un listado de bibliografía para toda la ciudadanía que fomente la coeducación adaptado a cada nivel.
Responsable	IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G3I17. ¿Se ha propuesto un listado de bibliografía que fomente la coeducación adaptada en la educación Infantil? G3I18. ¿Se ha propuesto un listado de bibliografía que fomente la coeducación adaptada en la educación Primaria? G3I19. ¿Se ha propuesto un listado de bibliografía que fomente la coeducación adaptada en la educación secundaria? G3I20. ¿Se ha propuesto un listado de bibliografía que fomente la coeducación en las personas adultas? G3I21. Porcentaje de libros para el fomento de la coeducación que se añaden cada año al listado general.
Urgencia	Moderada

Ámbito 2. Corresponsabilidad y conciliación

«Entendemos la conciliación y la corresponsabilidad como la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado laboral, conseguida mediante la reestructuración y la reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el trabajo, variar los roles y los estereotipos tradicionales y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes».

«La conciliación personal, familiar, social y laboral facilita que cualquier trabajador o trabajadora pueda mantener una carrera profesional llena y, a la vez, ejercer su derecho en el cuidado de su familia, el desarrollo de su personalidad, su formación o el goce de su ocio y tiempo libre».

Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de las Islas Baleares 2021-2024. p. 21.

El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades del Municipio de Calvià quiere ser el documento que marque el inicio de una nueva etapa en el Ayuntamiento de Calvià en cuanto a las políticas en el área de corresponsabilidad y conciliación. Si el I Plan Estratégico de Igualdad de género de Calvià 2019-2021 incluía el eje de tiempo libre y calidad de vida, el nuevo documento apuesta de manera decidida por esta materia e incluye el eje de corresponsabilidad y conciliación, al cual otorga toda la importancia que merece y lo pone en la primera línea de trabajo a desarrollar. En el primer plan estratégico podemos leer: «Aunque las mujeres han ido recobrando un protagonismo activo en la vida pública, continúa siendo para ellas muy difícil, puesto que la sociedad continúa asignándoles el papel de cuidadoras al entorno doméstico como actividad “natural”, y las mismas mujeres lo interiorizan como propio, con todo lo que esto comporta en el terreno de la culpabilidad y la renuncia más o menos sublimada» (pág. 38).

Objetivo general:

OG4: Impulsar políticas de conciliación y corresponsabilidad para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivos específicos:

G4E1: Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.

G4E2: Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y el trabajo reproductivo.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG4	G4E1	G4E1A1, G4E1A2, G4E1A3, G4E1A4, G4E1A5, G4E1A6, G4E1A7	G4I1, G4I2, G4I3, G4I4, G4I5, G4I6, G4I7, G4I8, G4I9, G4I10, G4I11
	G4E2	G4E2A1, G4E2A2, G4E2A3, G4E2A4, G4E2A5	G4I12, G4I13, G4I14, G4I15, G4I16, G4I17, G4I18, G4I19, G4I20, G4I21, G4I22, G4I23

Actuaciones G4E1

G4E1A1	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Creación de un grupo de trabajo de corresponsabilidad y conciliación laboral, familiar, social y personal dependiente de la Comisión de Igualdad del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I1. ¿Se ha creado el grupo de trabajo de corresponsabilidad y conciliación laboral, familiar, social y personal? G4I2. Número de actuaciones llevadas a cabo por el grupo de trabajo de corresponsabilidad y conciliación laboral, familiar, social y personal.
Urgencia	Alta

G4E1A2	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Identificación de los recursos municipales para la conciliación existentes en el municipio que ofrece cada departamento municipal.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I3. ¿Se ha elaborado un documento interno sobre los recursos municipales para la conciliación existentes en el municipio que ofrece cada departamento municipal? G4I4. Número de áreas que han participado en la identificación de recursos municipales para la conciliación.
Urgencia	Alta

G4E1A3	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Análisis, con perspectiva feminista de los datos de las áreas municipales que ofrecen servicios para la conciliación y elaboración de un diagnóstico interno aplicando la perspectiva feminista.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G415. ¿Se ha llevado a cabo una diagnosis con perspectiva feminista de las áreas municipales que ofrecen servicios para la conciliación?
Urgencia	Alta

G4E1A4	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Elaboración de un catálogo de recursos disponibles para la conciliación prestando atención a la tipología de familias y a la situaciones y características de las personas dependientes a la hora de otorgarlos.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G416. ¿Se ha elaborado un catálogo de recursos disponibles para la conciliación?
Urgencia	Alta

G4E1A5	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Licitación del servicio de ludoteca para las familias con personas dependientes a cargo durante todas las actividades organizadas por el Ayuntamiento, dando un apoyo especial a las mujeres que sufren sobrecarga por cuidados a personas dependientes y hogares monomarentales.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G417. ¿Se ha licitado el servicio de ludoteca? G418. Número de personas, desagregadas por sexo, usuarias del servicio de Ludoteca.
Urgencia	Alta

G4E1A6	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Adaptación de las condiciones y requisitos para acceder a los servicios municipales para adecuarlos a las diferentes tipologías familiares y a sus necesidades específicas.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I9. Número personas, desagregadas por sexo, que han accedido a los servicios municipales. G4I10. Número de recursos y servicios del catálogo que han sido utilizados por los diferentes perfiles de personas solicitantes.
Urgencia	Moderada

G4E1A7	Impulsar el diseño e implantación de servicios y recursos que favorezcan la conciliación de la vida personal, social, laboral y familiar, especialmente los relativos al cuidado y atención a las personas en situación de dependencia.
Descripción	Análisis sobre las diferentes tipologías de los cuidados y el impacto que tienen en la cotidianidad de las personas cuidadoras a lo largo de su vida.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I11. ¿Se ha hecho el estudio sobre diferentes tipologías de los cuidados y el impacto que tienen en la cotidianidad de las personas cuidadoras a lo largo de su vida?
Urgencia	Moderada

Actuaciones G4E2

G4E2A1	Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y trabajo reproductivo
Descripción	Creación y difusión de material de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad para fomentar un comportamiento social corresponsable en el ámbito municipal.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I12. ¿Se ha creado el material de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad? G4I13. Número y tipología de materiales de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad creados por el consistorio. G4I14. ¿Se ha difundido el material de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad? G4I15. Número de canales de difusión empleados para la comunicación del material de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad.
Urgencia	Baja

G4E2A2	Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y trabajo reproductivo
Descripción	Organización de actividades que fomenten la participación de toda la familia en las tareas reproductivas de cuidado.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor – IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I16. Número de actividades que fomenten la participación de toda la familia en las tareas reproductivas de cuidado que se han desarrollado. G4I17. Número de personas, desagregadas por sexo, que han participado en las actividades que fomenten la participación de toda la familia en las tareas reproductivas de cuidado organizadas.
Urgencia	Moderada

G4E2A3	Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y trabajo reproductivo
Descripción	Concienciación, sensibilización y visibilización del coste de las tareas reproductivas en las mujeres a escala emocional, laboral y personal.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor - Servicio de Igualdad y IMEB.
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I18. Número de acciones realizadas dirigidas a visibilizar el coste de las tareas reproductivas en las mujeres a escala emocional, laboral y personal.
Urgencia	Moderada

G4E2A4	Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y trabajo reproductivo
Descripción	Desarrollo de un programa de formación y debate sobre la redefinición de la masculinidad hacia la corresponsabilidad en el área de los cuidados dirigido a los hombres.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I19. ¿Se ha desarrollado el programa de formación y debate sobre la redefinición de la masculinidad hacia la corresponsabilidad en el área de los cuidados dirigido a los hombres? G4I20. Número de acciones desarrolladas dentro del programa. G4I21. Número de hombres participantes, desagregados por edad, en el programa de formación y debate sobre la redefinición de la masculinidad hacia la corresponsabilidad en el área de los cuidados.
Urgencia	Moderada

G4E2A5	Promover la corresponsabilidad en las tareas de cuidado y trabajo reproductivo
Descripción	Acciones encaminadas a la visibilización y concienciación de la ciudadanía sobre la realidad de la carga mental de las mujeres, atendido el encargo social patriarcal a que están sometidas.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor – Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G4I22. Número de acciones desarrolladas. G4I23. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en las actuaciones desarrolladas.
Urgencia	Moderada

Ámbito 3. Protección social y mercado laboral

«La pobreza tiene cara de mujer» es una de las frases que una y otra vez podemos leer en las páginas de los diferentes estudios, artículos e investigaciones que radiografían las sociedades. Cómo apunta el I Plan Estratégico de Igualdad de género de Calvià, el riesgo de la exclusión social es uno de los aspectos que por lo pronto diferencia más mujeres y hombres. De este modo las administraciones tienen que actuar con una mirada calidoscópica, puesto que no se trata de una realidad simple, sino de una complejidad que pide abordajes multidimensionales.

Sabemos, por otro lado, que la coherencia interna de un mercado de trabajo connotado todavía por la distinción sexual y los estereotipos patriarcales relega a las trabajadoras a un tipo de trabajo desprotegido y escasamente valorado.

Como ya declaraba el anterior plan estratégico, hace falta, también, incidir sobre el imaginario colectivo de forma que se elimine la sobrecarga que sufren las mujeres encargadas, por tradición, de los trabajos de cuidados y los reproductivos, que tienen que compaginar con las otras esferas de su vida sin apoyo.

Objetivo general:

OG5: Promover estrategias y proporcionar herramientas y recursos que incrementen las posibilidades de inserción, emprendimiento y/o recalcificación profesional para todas las mujeres.

OG6: Asegurar el respeto de los derechos y la dignidad de las mujeres que han creado familias monomarentales atendiendo las múltiples discriminaciones a las que están sujetas, reconociendo la mayor vulnerabilidad a la cual están expuestas.

OG7: Garantizar las políticas de intervención social dirigidas a la gente mayor, personas con discapacidades y otros colectivos, atendiendo a las diferencias entre mujeres y hombres.

Objetivos específicos:

G5E1: Fomentar proyectos de inserción laboral, de autoempleo y de formación para apoyar al emprendimiento para mujeres y a la economía social feminista.

G5E2: Analizar la situación de las trabajadoras en el municipio de Calvià.

G6E1: Garantizar los derechos de las familias vulnerables con especial atención a las monomarentales.

G7E1: Asegurar la ayuda social y el respeto a la dignidad en los procesos vitales de los diferentes colectivos como por ejemplo la gente mayor, las personas con discapacidad y el colectivo migrante.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG5	G5E1	G5E1A1, G5E1A2, G5E1A3, G5E1A4	G5I1, G5I2, G5I3, G5I4, G5I5, G5I6, G5I7
	G5E2	G5E2A1	G5I8
OG6	G6E1	G7E1A1, G7E1A2, G7E1A3, G7E1A4	G6I1, G6I2, G6I3, G6I4, G6I5, G6I6
OG7	G7E1	G7E1A1, G7E1A2, G7E1A3	G7I1, G7I2, G7I3, G7I4, G7I5, G7I6, G7I7

Actuaciones G5E1:

G5E1A1	Fomentar proyectos de inserción laboral, de autoempleo y de formación para apoyar al emprendimiento para mujeres y a la economía social feminista
Descripción	Tutorías individuales de asesoramiento y orientación laboral para mujeres.
Responsable	IFOC.
Indicadores de seguimiento y evaluación	G5I1. Número de tutorías individuales de asesoramiento y orientación laboral para mujeres realizadas. G5I2. Número de mujeres participantes en las tutorías individuales de asesoramiento y orientación laboral.
Urgencia	Moderada. Anual

G5E1A2	Fomentar proyectos de inserción laboral, de autoempleo y de formación para apoyar al emprendimiento para mujeres y a la economía social feminista
Descripción	Información, asesoramiento y derivación de mujeres a programas para la adquisición de competencias de acceso a la ocupación y la formación.
Responsable	IFOC.
Indicadores de seguimiento y evaluación	G5I3. Número y tipología de programas desarrollados. G5I4. Número de mujeres derivadas a programas para la adquisición de competencias de acceso a la ocupación y la formación.
Urgencia	Moderada. Anual

G5E1A3	Fomentar proyectos de inserción laboral, de autoempleo y de formación para apoyar al emprendimiento para mujeres y a la economía social feminista
Descripción	Diseño de un plan de difusión y apoyo a las acciones empresariales impulsadas y lideradas por mujeres en el municipio de Calvià.
Responsable	IFOC - Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor – Comunicaciones
Indicadores de seguimiento y evaluación	G5I5. ¿Se ha diseñado un plan de difusión y apoyo a las acciones empresariales impulsadas y lideradas por mujeres en el municipio de Calvià?
Urgencia	Moderada

G5E1A4	Fomentar proyectos de inserción laboral, de autoempleo y de formación para apoyar al emprendimiento para mujeres y a la economía social feminista
Descripción	Continuidad y ampliación de programas de orientación vocacional para jóvenes que rompen estereotipos laborales y formativos tradicionalmente masculinizados y feminizados.
Responsable	IMEB
Indicadores de seguimiento y evaluación	G516. Número de actuaciones llevadas a cabo dentro del programa vocacional para jóvenes. G517. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en las actuaciones dentro de los programa vocacional para jóvenes.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G5E2:

G5E2A1	Analizar la situación de las trabajadoras en el municipio de Calvià
Descripción	Elaboración de una diagnosis sobre el mercado de trabajo y las posibilidades de ocupación para las mujeres en el municipio de Calvià.
Responsable	IFOC
Indicadores de seguimiento y evaluación	G518. ¿Se ha hecho la diagnosis sobre el mercado de trabajo y las posibilidades de ocupación para las mujeres en el municipio de Calvià?
Urgencia	Moderada. Anual

Actuaciones G6E1

G6E1A1	Garantizar los derechos de las familias vulnerables con especial atención a las monomarentales
Descripción	Impulso de campañas de visibilización de la realidad de las familias monomarentales y difusión de los servicios municipales relacionados.
Responsable	Desarrollo social, Infancia y Gente mayor – Comunicaciones
Indicadores de seguimiento y evaluación	G611. Número de campañas de visibilización de la realidad de las familias monomarentales llevadas a cabo.
Urgencia	Normal

G6E1A2	Garantizar los derechos de las familias vulnerables con especial atención a las monomarentales
Descripción	Apoyo a la creación de redes de ayuda mutua de mujeres cabezas de familias monomarentales para mejorar la calidad de vida y los recursos a disposición facilitándoles el día a día.
Responsable	Desarrollo social, Infancia y Gente mayor, Infancia y Gente mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G612. Número de acciones de apoyo a la creación de redes de ayuda mutua de mujeres cabezas de familias monomarentales existentes en el municipio de Calvià. G613. Número de recursos municipales a disposición de las mujeres cabezas de familias monomarentales.
Urgencia	Moderada

G6E1A3	Garantizar los derechos de las familias vulnerables con especial atención a las monomarentales
Descripción	Elaboración de propuestas dirigidas a conseguir la equiparación de las bonificaciones municipales destinadas a familias monomarentales y numerosas.
Responsable	IMEB - Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G6I4. Número de propuestas dirigidas a conseguir la equiparación de las bonificaciones municipales destinadas a familias monomarentales y numerosas. G6I5. Número de equiparaciones de bonificaciones municipales otorgadas.
Urgencia	Normal

G6E1A4	Garantizar los derechos de las familias vulnerables con especial atención a las monomarentales
Descripción	Promoción de estudios que puedan definir e identificar las dificultades y necesidades específicas de las familias monomarentales en todas las áreas de competencia municipal.
Responsable	IMEB - Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G6I6. Número de estudios realizados que busquen definir e identificar las dificultades y necesidades específicas de las familias monomarentales en todas las áreas de competencia municipal.
Urgencia	Normal

Actuaciones G7E1

G7E1A1	Asegurar la ayuda social y el respeto a la dignidad en los procesos vitales de los diferentes colectivos como son gente mayor, personas con discapacidad y colectivo migrante
Descripción	Elaboración y desarrollo del Plan de Envejecimiento y Cambio Demográfico como instrumento válido para la definición de las políticas municipales y el diseño de las acciones específicas dirigidas a las mujeres mayores, focalizando la mirada de manera especial en las cargas del cuidado que sostienen las mujeres mayores calvieras.
Responsable	Intervención Social y Gente Mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G7I1. ¿Se ha llevado a cabo el estudio Plan de Envejecimiento y Cambio Demográfico del municipio de Calvià? G7I2. Número de acciones desarrolladas dentro del Plan de Envejecimiento y Cambio Demográfico de Calvià. G7I3. Número de áreas municipales implicadas en las acciones dentro del Plan de Envejecimiento y Cambio Demográfico de Calvià.
Urgencia	Alta

G7E1A2	Asegurar la ayuda social y el respeto a la dignidad en los procesos vitales de los diferentes colectivos como son gente mayor, personas con discapacidad y colectivo migrante
Descripción	Promoción de la creación de redes de apoyo de mujeres mayores de 64 años con el objetivo de la autogestión, siempre desde la facilitación por parte de personal técnico e incidiendo especialmente en las acciones contempladas en el Proyecto de Intervención de Soledad no deseada.
Responsable	Intervención Social y Gente Mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G714. Número de acciones de apoyo a la creación de redes de ayuda a mujeres mayores de 64 años en el municipio de Calvià. G715. Número de mujeres mayores de 64 años que participan en las redes de apoyo.
Urgencia	Moderada

G7E1A3	Asegurar la ayuda social y el respeto a la dignidad en los procesos vitales de los diferentes colectivos como son gente mayor, personas con discapacidad y colectivo migrante
Descripción	Implantación del programa «Mujer saludable en la vida adulta».
Responsable	ICE
Indicadores de seguimiento y evaluación	G716. Número de acciones realizadas dentro del programa «Mujer saludable en la vida adulta». G717. Número de mujeres mayores de 64 años participantes en el programa «Mujer saludable en la vida adulta».
Urgencia	Moderada

Ámbito 4. Participación ciudadana y salud comunitaria

La participación o implicación ciudadana es la incorporación, de forma transparente y ordenada, de las personas y la sociedad civil en la toma de decisiones públicas. Además, con la participación ciudadana deliberamos, estructuradamente, sobre cuestiones de importancia estratégica relacionadas con las políticas y los servicios públicos. Así, la toma de decisiones que afectan a la gestión pública se ve enriquecida por la visión de la ciudadanía, tanto a título individual como a título colectivo, a fin de conseguir una mejor gobernanza. De este modo, la administración local tiene mucho que decir en cuanto a la participación ciudadana, puesto que es el ente político con una intervención más próxima.

Sabemos, los datos lo indican, que el espacio público y político en el cual se juega el partido de la participación ciudadana muchos veces es leído como hostil por parte de las mujeres, puesto que a menudo no tan solo son expulsadas, sino incluso agredidas. La aplicación de la perspectiva feminista en las políticas que rigen y articulan la participación ciudadana acontecen, pues, fundamentales.

La salud comunitaria, por otro lado, es un modelo de intervención que incluye las percepciones de la ciudadanía en la identificación de sus necesidades y cuenta con su participación a la hora de planificar, priorizar y evaluar medidas concretas y políticas en general en todo aquello que

tiene que ver con su salud. Por lo tanto, la salud comunitaria supone una actuación colectiva integral de todos los agentes del territorio, es decir, servicios públicos, tejido asociativo y entidades y ciudadanía. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), «engloba todas las actividades relacionadas con la salud y la enfermedad, el estado sanitario y ecológico del ambiente de la vida, y la organización y el funcionamiento de los servicios de salud, planificación, gestión y educación». Los objetivos prioritarios pasan por prevenir problemas de salud, detectar problemas y situaciones de riesgo, y conseguir un alto grado de información y educación sanitaria en la ciudadanía, así como aportar recursos para que todo el mundo pueda participar en la gestión de la salud.

Según el modelo Dahlgren y Whitehead, el apoyo social incide en un mejor estado de salud y en una esperanza de vida más larga. Las condiciones de vida y de trabajo (vivienda, servicios sanitarios, medio laboral, paro, educación, etc.) se asocian con el estado de salud y también determinan las redes sociales y las conductas.

Objetivos generales:

OG8: Liderar un proceso a través del cual el espacio público del municipio de Calvià acontezca no excluyente y amable para las mujeres y las niñas de todas las culturas y condiciones, que contribuya a la presa de conciencia de las mujeres como colectivo y que incremente la visibilidad y el reconocimiento social de su aportación en la comunidad y la mejora y desarrollo social, infancia y gente mayor en todos los ámbitos de la vida.

OG9: Velar por la salud comunitaria de las mujeres como aspecto indispensable para el desarrollo armónico del municipio de Calvià, reconociendo la diferente morbilidad y sintomatología atendiendo al impacto del pensamiento patriarcal.

Objetivos específicos:

G8E1: Impulsar el reconocimiento y la visibilización de las habilidades y capacidades de las calvieras desde un enfoque universal.

G8E2: Favorecer el compromiso del tejido asociativo calviario hacia la igualdad de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista.

G8E3: Velar por el impulso de la participación de las mujeres y niñas en las prácticas deportivas en igualdad de condiciones que cualquier persona, poniendo especial mención en la redefinición de los estereotipos de género para evitar el impacto de las definiciones patriarcales que dificultan la práctica deportiva normalizada de las calvieras.

G9E1: Profundizar en la creación de redes de mujeres para atender la salud, poniendo especial mención en las calvieras que dan cuidado a personas dependientes.

G9E2: Atender la salud sexual de las calvieras en todas las etapas de su vida.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG8	G8E1	G8E1A1, G8E1A2	G8I1, G8I2, G8I3
	G8E2	G8E2A1, G8E2A2,	G8I4, G8I5, G8I6, G8I7, G8I8,
	G8E3	G8E2A3	G8I9, G8I10
			G8I11, G8I12, G8I13, G8I14
OG9	G9E1	G9E1A1, G9E1A2	G9I1, G9I, G9I3, G9I4, G9I5, G9I6
	G9E2	G9E2A1	G9I7

Actuaciones G8E1

G8E1A1	Impulsar el reconocimiento y la visibilización de las habilidades y capacidades de las calvieras desde un enfoque universal
Descripción	Elaboración y difusión de campañas dirigidas a la visibilización de las calvieras, de todas las edades, en su importante aportación cultural, deportiva e histórica.
Responsable	Servicio de Igualdad - Comunicaciones
Indicadores de seguimiento y evaluación	G8I1. Número y tipología de campañas de difusión de la tarea de las mujeres en Calvià. G8I2. Cantidad de nombres de calvieras difundidos.
Urgencia	Alta

G8E1A2	Impulsar el reconocimiento y la visibilización de las habilidades y capacidades de las calvieras desde un enfoque universal
Descripción	Apoyo a la <i>Revista Entorn</i> , publicación con perspectiva feminista, para recuperar, visibilizar y difundir la vida de las calvieras, aportando materiales y datos, conocimientos, etc., y ayudante en la difusión de esta publicación.
Responsable	Comunicaciones
Indicadores de seguimiento y evaluación	G8I3. Número de intervenciones hechas en la <i>Revista Entorn</i> por parte de los diferentes departamentos del Ayuntamiento de Calvià.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G8E2

G8E2A1	Favorecer el compromiso del tejido asociativo calvierno hacia la igualdad de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Inclusión de las asociaciones del municipio en los procesos participativos que tengan que ver con el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista, asegurando la formación de las entidades en estas materias.
Responsable	Servicio de Igualdad - Participación Ciudadana

Indicadores de seguimiento y evaluación	<p>G814. Número de asociaciones del municipio incluidas en los procesos participativos que tienen que ver con el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista.</p> <p>G815. Número de formaciones que tienen que ver con el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista dirigidas a asociaciones que se han llevado a cabo.</p> <p>G816. Número de personas, desagregadas por sexo, que han participado a las formaciones que tienen que ver con el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista dirigidas a asociaciones.</p>
Urgencia	Moderada

G8E2A2	Favorecer el compromiso del tejido asociativo calvierno hacia la igualdad de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Fomento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las asociaciones para poder meritarse en las líneas de subvenciones municipales.
Responsable	Participación Ciudadana
Indicadores de seguimiento y evaluación	<p>G817. Número de acciones para el fomento de la participación de las mujeres en los órganos de gobierno de las asociaciones de Calvià que se han llevado a cabo.</p> <p>G818. Número de departamentos que han incluido la exigencia de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las asociaciones para postularse a las subvenciones disponibles.</p> <p>G819. Número de asociaciones que tienen una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de gobierno.</p>
Urgencia	Alta

G8E2A3	Favorecer el compromiso del tejido asociativo calvierno hacia la igualdad de mujeres y hombres y en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Incorporación de la formación en materia de prevención, detección y erradicación de la violencia machista como mérito en los pliegos de concesión de subvenciones destinadas a entidades y organizaciones.
Responsable	Participación Ciudadana
Indicadores de seguimiento y evaluación	G8110. Número de entidades u organizaciones que pueden demostrar la formación sobre detección y erradicación de la violencia machista para recepción de subvenciones.
Urgencia	Alta

Actuaciones G8E3

G8E3A1	Velar por el impulso de la participación de las mujeres en las prácticas deportivas en igualdad de condiciones que cualquier persona, teniendo especial atención en la redefinición de los estereotipos de género para evitar el impacto de las definiciones patriarcales que dificultan la práctica deportiva normalizada de las calvieras
Descripción	Apoyo a los talleres de autodefensa feminista (Wendo) para niñas, muchachas y mujeres adultas a los espacios del ICE, facilitando que se puedan emplear instalaciones deportivas municipales con cuyo objeto.
Responsable	Instituto Calviero de Deportes
Indicadores de seguimiento y evaluación	G8I11. Número de instalaciones municipales cedidas para llevar a cabo los talleres de autodefensa feminista. G8I12. Número de mujeres, desagregadas por edad, que han participado en los talleres de autodefensa feminista.
Urgencia	Moderada

G8E3A2	Velar por el impulso de la participación de las mujeres en las prácticas deportivas en igualdad de condiciones que cualquier persona, teniendo especial atención en la redefinición de los estereotipos de género para evitar el impacto de las definiciones patriarcales que dificultan la práctica deportiva normalizada de las calvieras
Descripción	Patrocinio e impulso de acontecimientos deportivos de mujeres.
Responsable	Instituto Calviero de Deportes
Indicadores de seguimiento y evaluación	G8I13. Número de acciones de patrocinio e impulso de acontecimientos deportivos de mujeres. G8I14. Número de acontecimientos deportivos de mujeres y porcentaje que representan sobre el total de acontecimientos deportivos llevados a cabo cada año.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G9E1

G9E1A1	Profundizar en la creación de redes de mujeres para atender la salud poniendo especial mención en las calvieras que dan cuidado de personas dependientes
Descripción	Impulso de grupos de mujeres, guiadas por personal técnico municipal, para promocionar la salud, física y mental, de las mujeres poniendo especial mención en las calvieras que dan cuidado a personas dependientes, poniendo en marcha proyectos municipales de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales y en especial a mujeres que lideran familias monomarentales.
Responsable	Desarrollo Social, Infancia y Gente mayor

Indicadores de seguimiento y evaluación	G911. Número de acciones realizadas desde el Ayuntamiento para impulsar la creación de grupos de mujeres. G912. Número de grupos de mujeres en el municipio de Calvià. G913. Número de mujeres, desagregadas por edad, participantes en los grupos de mujeres del municipio de Calvià. G914. Número de proyectos municipales puestos en marcha de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales y en especial a mujeres que lideran familias monomarentales. G915. Número de personas, desagregadas por sexo, que han participado en los proyectos municipales puestos en marcha de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales y en especial a mujeres que lideran familias monomarentales.
Urgencia	Moderada

G9E1A2	Profundizar en la creación de redes de mujeres para atender la salud poniendo especial mención en las calvieras que dan cuidado de personas dependientes
Descripción	Adaptación de los recursos municipales a los nuevos usos de la población, con especial atención a las necesidades de mujeres con sobrecarga de tareas reproductivas y de cuidados.
Responsable	Bienestar Social - Instituto Calviario de Deportes - Juventud y Participación Ciudadana - Cultura
Indicadores de seguimiento y evaluación	G916. Número de recursos municipales adaptados a los nuevos usos de la población.
Urgencia	Alta

Actuaciones G9E2

G9E2A1	Atender la salud sexual de las calvieras en todas las etapas de su vida
Descripción	Diseño de campañas de apoyo a la salud sexual de las mujeres atendiendo a sus necesidades en las diferentes etapas de la vida.
Responsable	Intervención Social y Gente Mayor
Indicadores de seguimiento y evaluación	G917. Número de campañas de apoyo a la salud sexual de las mujeres atendiendo a sus necesidades en las diferentes etapas de la vida.
Urgencia	Moderada

Ámbito 5. Urbanismo feminista

En el I Plan Estratégico de Igualdad de género de Calvià 2019-2021, podemos leer que «la práctica urbanística consiste en tomar decisiones sobre la localización de las actividades al espacio, sobre la forma del espacio público, del espacio privado y sobre las características del sistema de transporte».

En el citado documento se explica que el espacio no es neutro y que las mujeres no hemos estado en los espacios de decisiones técnicas y políticas de esta área y que es importante

apostar por lo que entonces se denominó «urbanismo inclusivo», que tenía que trabajar en equipaciones y servicios, seguridad, movilidad, representatividad y presencia simbólica y paisaje.

Se proponían un objetivo principal, que era incorporar la perspectiva feminista en el diseño y ordenación urbanístico y, dentro de las acciones, la elaboración de un diagnóstico urbano con perspectiva de género.

Tres años más tarde, el Servicio de Igualdad opta para nombrar este apartado con el concepto claro y exacto «de urbanismo feminista», que nace en los años 70 del siglo XX, a pesar de que su aplicación empieza hacia el año 1990 en Europa. Según esta línea de pensamiento, la planificación neutral de los espacios no existe, sino que las relaciones de género intervienen en la configuración de los espacios y atribuyen jerarquías y prioridades. De este modo, según este paradigma, el espacio comunitario está diseñado desde un punto de vista productivo y del trabajo remunerado en el cual se desprecian las tareas de cura, de mantenimiento de la vida, y que responden a la dicotomía que provocan los estereotipos de género machistas. El urbanismo feminista se centra a pensar quién y como vive en el territorio y qué necesidades tiene.

Objetivo general:

OG10: Incluir la mirada humanista, feminista y social en el urbanismo, el paisaje y el medio ambiente en el municipio de Calvià para mejorar, transformar y recuperar el espacio urbano.

OG11: Hacer de Calvià un municipio seguro para las mujeres y las niñas.

Objetivos específicos:

G10E1: Apoyar al despliegue del Plan General Urbanístico aprobado en 2022 para el municipio de Calvià.

G11E1: Incorporar la percepción de seguridad de las mujeres en la planificación urbanística, la movilidad y el mantenimiento de la ciudad.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG10	G10E1	G10E1A1, G10E1A2, G10E1A3, G10E1A4	G10I1, G10I2, G10I3, G10I4, G10I5, G10I6, G10I7
	G11E1	G11E1A1, G11E1A2, G11E1A3	G11I1, G11I2, G11I3, G11I4, G11I5, G11I6, G11I7

Actuaciones G10E1

G10E1A1	Apoyar al despliegue del Plan General Urbanístico aprobado en 2022 para el municipio de Calvià
Descripción	Consideración de la Agenda 2030 como horizonte trabajando por un urbanismo igualitario, accesible, saludable, sostenible, flexible, cohesionador, versátil y seguro, que fomente el sentido de comunidad y de pertenencia al entorno, definiendo los espacios de centralidad cotidiana y de relación.
Responsable	Urbanismo y Planteamiento
Indicadores de seguimiento y evaluación	G10I1. Número de directrices urbanísticas que contempla la Agenda 2030 en su redactado. G10I2. Número de espacios de centralidad cotidiana y relación definidos en el municipio de Calvià.
Urgencia	Moderada

G10E1A2	Apoyar al despliegue del Plan General Urbanístico aprobado en 2022 para el municipio de Calvià
Descripción	Diseño de reservas de vivienda de protección oficial (VPO) destinadas a mujeres en situación de vulnerabilidad, como por ejemplo familias monomarentales, mujeres grandes y mujeres que han sufrido violencia machista.
Responsable	Vivienda
Indicadores de seguimiento y evaluación	G10I3. Número de reservas de vivienda de protección oficial (VPO) destinadas a mujeres en situación de vulnerabilidad. G10I4. Número de personas, desagregadas por sexo, beneficiarias de vivienda de protección oficial (VPO).
Urgencia	Alta

G10E1A3	Apoyar al despliegue del Plan General Urbanístico aprobado en 2022 para el municipio de Calvià
Descripción	Prohibición de la utilización de señalética y publicidad sexista en todo el municipio de Calvià y retirada de los ya existentes.
Responsable	Infraestructuras y Servicios Jurídicos
Indicadores de seguimiento y evaluación	G10I5. Número y tipo de documentos jurídicos por los cuales se aplica la prohibición de la utilización de señalética y publicidad sexista en todo el municipio de Calvià. G10I6. Número de señalética y publicidad sexista retirada en todo el municipio de Calvià.
Urgencia	Normal

G10E1A4	Apoyar al despliegue del Plan General Urbanístico aprobado en 2022 para el municipio de Calvià
Descripción	Dotación de equipaciones no excluyentes en los espacios públicos: cambiadores de bebés, salas de lactancia, distribución equitativa de los espacios a los patios de escuela, entre otros.
Responsable	Urbanismo
Indicadores de seguimiento y evaluación	G10I7. Número de modificaciones y tipología de estas en los espacios públicos para hacerlos no excluyentes.
Urgencia	Normal

Actuaciones G11E1

G11E1A1	Incorporar la percepción de seguridad de las mujeres en la planificación urbanística, la movilidad y el mantenimiento de la ciudad
Descripción	Diseño de un proceso participativo para la detección de los espacios municipales que son considerados peligrosos para las mujeres y las niñas y que sirva como hoja de ruta para la implementación de las remodelaciones urbanísticas necesarias y el aumento de medidas de protección por parte de las fuerzas de seguridad para revertir la situación.
Responsable	Urbanismo.
Indicadores de seguimiento y evaluación	G11I1. Se ha llevado a cabo el proceso participativo para la detección de los espacios municipales que son considerados peligrosos para las mujeres y las niñas. G11I2. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en el proceso participativo para la detección de los espacios municipales que son considerados peligrosos para las mujeres y las niñas.
Urgencia	Alta

G11E1A2	Incorporar la percepción de seguridad de las mujeres en la planificación urbanística, la movilidad y el mantenimiento de la ciudad
Descripción	Refuerzo del transporte público de forma que sirva mejor a las necesidades de las calvieras conectando las diferentes zonas de centralidad cotidiana.
Responsable	Movilidad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G11I3. Número de líneas de transporte público reforzadas. G11I4: Número de zonas de centralidad cotidiana conectadas con las líneas de transporte público. G11I5: Número de personas usuarias del transporte público por año, desagregadas por sexo.
Urgencia	Alta

G11E1A3	Incorporar la percepción de seguridad de las mujeres en la planificación urbanística, la movilidad y el mantenimiento de la ciudad
Descripción	Instalación de medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de las mujeres usuarias de los aparcamientos municipales, así como en los edificios cerrados durante las temporadas no turísticas.
Responsable	Infraestructuras
Indicadores de seguimiento y evaluación	G11I6. Número de acciones de seguridad llevadas a cabo para garantizar la integridad de las mujeres usuarias de los aparcamientos municipales. G11I7. Número de acciones de seguridad llevadas a cabo para garantizar la integridad de las mujeres en los edificios cerrados durante las temporadas no turísticas.
Urgencia	Normal

Eje III. Violencia machista

Objetivos generales:

OG12: Profundizar en la información, investigación y formación sobre las diferentes tipologías de violencia machista para mejorar las actuaciones en materia de prevención, detección o atención.

OG13: Profundizar el trabajo para hacer de Calvià un municipio seguro para las mujeres y libre de violencia machista desde la perspectiva feminista y el enfoque multidisciplinario y universal.

Objetivos específicos:

G12E1: Garantizar la formación especializada y continua en violencia machista al personal municipal.

G12E2: Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla.

G12E3: Aumentar los esfuerzos municipales en la prevención, la atención y la intervención relacionadas con la violencia machista entre todos los agentes implicados.

G13E1: Generar puentes de participación e implicación de la ciudadanía en la erradicación de la violencia machista.

G13E2: Hacer del municipio de Calvià un entorno seguro para las mujeres mayores de 64 años.

G13E3: Mejorar la atención integral a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista y sus hijos e hijas.

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Indicadores
OG12	G12E1	G12E1A1, G12E1A2, G12E1A3, G12E1A4	G12I1, G12I2, G12I3, G12I4, G12I5, G12I6
	G12E2	G12E2A1, G12E2A2, G12E2A3, G12E2A4, G12E2A5, G12E2A6, G12E2A7	G12I7, G12I8, G12I9, G12I10, G12I11, G12I12, G12I13, G12I14, G12I15, G12I16, G12I17, G12I18, G12I19, G12I20, G12I21, G12I22
	G12E3	G12E3A1, G12E3A2, G12E3A3	G12I21, G12I22, G12I23
OG13	G13E1	G13E1A1, G13E1A2, G13E1A3, G13E1A4	G13I1, G13I2, G13I3, G13I4, G13I5, G13I6, G13I7, G13I8, G13I9, G13I10
	G13E2	G13E2A1	G13I11
	G13E3	G13E3A1, G13E3A2, G13E3A3, G13E3A4, G13E3A5	G13I12, G13I13, G13I14, G13I15, G13I16, G13I17, G13I18, G13I19

Actuaciones G12E1

G12E1A1	Garantizar la formación especializada y continua en violencia machista al personal municipal
Descripción	Dotación a los departamentos municipales que hacen atención a la ciudadanía de protocolos autonómicos y locales de actuación en violencias machistas.
Responsable	Servicio de Igualdad - Bienestar Social
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I1. Número de departamentos que han recibido los protocolos autonómicos de actuación en violencias machistas.
Urgencia	Moderada

G12E1A2	Garantizar la formación especializada y continua en violencia machista al personal municipal
Descripción	Formación al personal técnico municipal del Instituto Calviero del Deporte en materia de prevención y detección de las violencias machistas.
Responsable	Instituto Calviero de Deportes
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I2. Número de personas del equipo técnico municipal, desagregadas por sexo, que han recibido formación en materia de prevención de la violencia machista, diferenciando el cargo o tipo de rol.
Urgencia	Alta

G12E1A3	Garantizar la formación especializada y continua en violencia machista al personal municipal
Descripción	Participación del personal del IFOC en la formación en prevención, atención, detección e intervención ante la violencia machista.
Responsable	IFOC
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I3. Número de formaciones en atención, detección e intervención ante la violencia machista en que ha participado personal técnico del IFOC. G12I4. Número de personal técnico, desagregado por sexo, que ha recibido formación en atención, detección e intervención ante la violencia machista.
Urgencia	Normal

G12E1A4	Garantizar la formación especializada y continua en violencia machista al personal municipal
Descripción	Formación a todo el personal técnico del Ayuntamiento de Calvià que hace atención, acompañamiento y apoyo a víctimas de violencia sexual.
Responsable	Intervención Social y Gente Mayor - Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I5. Número de personal técnico del Ayuntamiento de Calvià, desagregado por sexo, que ha recibido formaciones sobre atención, acompañamiento y apoyo a víctimas de violencia sexual. G12I6. Número de formaciones realizadas.
Urgencia	Normal

Actuaciones G12 E2

G12E2A1	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Distribución de carteles y folletos informativos sobre los recursos de atención a víctimas de violencias machistas en el Ayuntamiento, los centros municipales y los centros de salud, teniendo en cuenta que tengan un formato accesible a personas con diferentes tipos de discapacidades.
Responsable	Batlia. Equipo de dinamización de zona.
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I7. Número de carteles y folletos informativos sobre los recursos de atención a víctimas de violencias machistas. G12I8. Número de equipaciones municipales en las cuales aparecen los carteles y folletos informativos sobre los recursos de atención a víctimas de violencias machistas.
Urgencia	Alta

G12E2A2	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Realización de talleres de prevención de las violencias machistas a las aulas UEECO y a las entidades especializadas en discapacidad.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I9. Número de talleres de prevención de la violencia machista llevados a cabo en las aulas UEECO. G12I10. Número de talleres de prevención de la violencia machista llevados a cabo a las entidades especializadas en discapacidad. G12I11. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en los talleres de prevención de la violencia machista llevados a cabo en las aulas UEECO. G12I12. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en los talleres de prevención de la violencia machista llevados a cabo en las entidades especializadas en discapacidad.
Urgencia	Moderada

G12E2A3	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Elaboración y distribución de folletos con recursos e información sobre violencias machistas, sus tipos y cómo actuar en caso de haber sufrido violencias machistas.
Responsable	Batllia. Equipo de dinamización de zona - Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I13. Número de folletos distribuidos con recursos e información sobre violencias machistas destinados a toda la ciudadanía. G12I14. Número de establecimientos y centros municipales en los cuales se han distribuido los folletos con recursos e información sobre violencias machistas destinados a toda la ciudadanía.
Urgencia	Alta

G12E2A4	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Ofrecimiento de acciones formativas e informativas básicas de prevención de las violencias machistas a diferentes colectivos (ocio nocturno, hoteles, dinamización de zona, voluntariado, juventud, asociaciones vecinales, etc.).
Responsable	Servicio de igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I15. Número de acciones formativas e informativas básicas de prevención de las violencias machistas destinadas a diferentes colectivos que se han llevado a cabo. G12I16. Número de personas participantes, desagregadas por sexo y por colectivo al cual pertenecen, en las acciones formativas e informativas básicas de prevención de las violencias machistas.
Urgencia	Moderada

G12E2A5	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Programación de las Jornadas anuales abolicionistas sobre la prostitución en el municipio de Calvià.
Responsable	Servicio de igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I17. Número de jornadas anuales abolicionistas sobre la prostitución en el municipio de Calvià llevadas a cabo. G12I18. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, a las de jornadas anuales abolicionistas contra la prostitución en el municipio de Calvià.
Urgencia	Alta

G12E2A6	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Distribución, en los espacios municipales, de los protocolos autonómicos de prevención y actuación en violencia machista para la ciudadanía.
Responsable	Batlia. Equipo de dinamización de zona
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I19. Número de espacios municipales en los cuales se han distribuido los protocolos autonómicos de prevención y actuación ante la violencia machista. G12I20. Número de colectivos que han recibido y distribuido los protocolos autonómicos de prevención y actuación ante la violencia machista.
Urgencia	Moderada

G12E2A7	Informar y sensibilizar toda la ciudadanía en materia de violencia machista para poder prevenirla y detectarla
Descripción	Formación, en materia de prevención y detección de las violencias machistas, de los equipos directivos, monitorización, plantillas y familias de los clubes deportivos, así como el personal técnico que trabaja en el Instituto Calviero del Deporte.
Responsable	Institut Calviero de Deportes
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I21. Número de personas, desagregadas por sexo, que han recibido formación en materia de prevención de la violencia machista, diferenciando el cargo o tipo de rol. G12I22. Número de formaciones en materia de prevención de la violencia machista que han sido programadas.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G12 E3

G12E3A1	Aumentar los esfuerzos municipales en la prevención, la atención y la intervención relacionadas con las violencias machistas entre todos los agentes implicados
Descripción	Creación de la plaza municipal para la coordinación de los diferentes recursos municipales en materia de abordaje de las violencias machistas.
Responsable	Dirección General de Coordinación Municipal - Desarrollo Estratégico - Policía Local
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I21. ¿Se ha creado la plaza de coordinación de los diferentes recursos municipales en materia de abordaje de las violencias machistas?
Urgencia	Moderada

G12E3A2	Aumentar los esfuerzos municipales en la prevención, la atención y la intervención relacionadas con las violencias machistas entre todos los agentes implicados
Descripción	Apuesta por la continuidad de la Mesa de Atención a las Personas en Situación de Prostitución (MAPCAL).
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I22. Número de acciones de apoyo a la Mesa de Atención a las Personas en Situación de Prostitución (MAPCAL).
Urgencia	Moderada

G12E3A3	Aumentar los esfuerzos municipales en la prevención, la atención y la intervención relacionadas con las violencias machistas entre todos los agentes implicados
Descripción	Apuesta por la continuidad de la Mesa contra las Violencias Machistas.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G12I23. Número de acciones de apoyo a la Mesa contra las Violencias Machistas.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G13E1

G13E1A1	Generar puentes de participación e implicación de la ciudadanía en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Acuerdo de colaboración con el colectivo de taxis en materia de acompañamiento a mujeres que han sufrido violencia machista o que se encuentran en una situación de riesgo.
Responsable	Servicio de Igualdad - Turismo
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1311. ¿Se ha hecho acuerdo de colaboración con el colectivo de taxis en materia de acompañamiento a mujeres que han sufrido violencia machista o que se encuentran en una situación de riesgo? G1312. Número de taxistas, desagregado por sexo, que han participado en la campaña de sensibilización en la erradicación de la violencia machista.
Urgencia	Alta

G13E1A2	Generar puentes de participación e implicación de la ciudadanía en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Creación de una marca de turismo seguro que valore la implicación y formación del personal del local o establecimiento en prevención de violencias machistas y la aplicación de la perspectiva feminista.
Responsable	Turismo
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1313. ¿Se ha creado la marca de turismo seguro? G1314. Número de formaciones en prevención de violencias machistas y la aplicación de la perspectiva feminista dirigidas a personal de locales turísticos que se han llevado a cabo. G1315. Número de personas participantes, desagregadas por sexo, en las formaciones en prevención de violencias machistas y la aplicación de la perspectiva feminista dirigidas a personal de locales turísticos.
Urgencia	Moderada

G13E1A3	Generar puentes de participación e implicación de la ciudadanía en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Consolidación de las actividades y acciones de sensibilización como actas de rechazo los días 25N y 23 S, entre otros.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G1316. Número de actividades llevadas a cabo sobre el 25N. G1317. Número de actividades llevadas a cabo sobre el 23S. G1318. Número de actas de rechazo, deseo y recuerdo de las víctimas de violencias machistas que se han llevado a cabo. G1319. Número de departamentos implicados en la organización de acciones de sensibilización.
Urgencia	Moderada

G13E1A4	Generar puentes de participación e implicación de la ciudadanía en la erradicación de la violencia machista
Descripción	Inclusión de paradas de transporte público a demanda en las líneas nocturnas a partir de un encaje sostenible de la estructura ya existente como herramienta para erradicar la violencia machista contra las mujeres.
Responsable	Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I10. Número de líneas nocturnas de transporte público que incluyen las paradas a demanda.
Urgencia	Moderada

Actuaciones G13E2

G13E2A1	Hacer del municipio de Calvià un entorno seguro para las mujeres mayores de 64 años
Descripción	Diseño de un protocolo para la detección de la violencia machista que sufren mujeres mayores de 64 años del municipio de Calvià aplicando las acciones que se recomienden en los diferentes estudios hechos para definir las necesidades.
Responsable	Intervención Social y Gent Mayor - Servicio de Igualdad
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I11. ¿Se ha diseñado el protocolo para la detección de la violencia machista que sufren mujeres mayores de 64 años del municipio de Calvià?
Urgencia	Alta

Actuaciones G13E3

G13E3A1	Mejorar la atención integral a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista y sus hijos e hijas
Descripción	Aplicación de itinerarios integrales y personalizados para las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista.
Responsable	Bienestar Social
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I12. Número de mujeres dentro de los itinerarios integrales para víctimas de violencia machista.
Urgencia	Alta

G13E3A2	Mejorar la atención integral a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista y sus hijos e hijas
Descripción	Implementación del trabajo grupal con las mujeres que sufren o han sufrido violencia machista y sus hijos e hijas.
Responsable	Bienestar Social
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I13. Número de grupos constituidos para el trabajo con mujeres que sufren o han sufrido violencia machista. G13I14. Número de mujeres participantes, desagregadas por zona de residencia, en los grupos de trabajo con mujeres que sufren o han sufrido violencia machista.
Urgencia	Alta

G13E3A3	Mejorar la atención integral a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista y sus hijos e hijas
Descripción	Seguimiento de los casos de violencia machista del que el Ayuntamiento tenga conocimiento a pesar de que el proceso de denuncia no se haya formalizado.
Responsable	Policía Local
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I15. Número de expedientes de casos de violencia machista de los cuales se hace seguimiento desde el Ayuntamiento. G13I16. Número de personas, desagregadas por sexo y edad, de las cuales se hace seguimiento a través de los expedientes de casos de violencia machista.
Urgencia	Alta

G13E3A4	Mejorar la atención integral a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista y sus hijos e hijas
Descripción	Creación e implementación de un protocolo para la atención de las mujeres que sufren o han sufrido violencia sexual.
Responsable	Bienestar Social
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I17. Número de entidades implicadas en el protocolo para la atención de las mujeres que sufren o han sufrido violencia sexual. G13I18. Número de mujeres, desagregadas por edad, que han sido atendidas con el protocolo implementado.
Urgencia	Alta

G13E3A5	Mejorar la atención integral a las mujeres que han sufrido o sufren violencia machista y sus hijos e hijas
Descripción	Atención a menores víctimas de violencias machistas.
Responsable	Bienestar Social
Indicadores de seguimiento y evaluación	G13I19. Número de criaturas, desagregadas por sexo, víctimas de violencias machistas que han sido atendidas por los servicios municipales de Calvià.
Urgencia	Alta

Cronograma

Acciones	Urgencia			
	Baja	Normal	Moderada	Alta
OG1				
G1E1A1				
G1E2A1				
G1E3A1				
G1E3A2				
G1E3A3				
G1E4A1				
OG2				
G2E1A1				
G2E1A2				
G2E2A1				
G2E3A1				
OG3				
G3E1A1				
G3E1A2				
G3E1A3				
G3E1A4				
G3E1A5				
G3E2A1				
G3E2A2				
OG4				
G4E1A1				
G4E1A2				
G4E1A3				
G4E1A4				
G4E1A5				
G4E1A6				
G4E1A7				
G4E2A1				
G4E2A2				
G4E2A3				
G4E2A4				
G4E2A5				
OG5				
G5E1A1				
G5E1A2				
G5E1A3				
G5E1A4				
G5E2A1				
OG6				
G7E1A1				
G7E1A2				
G7E1A3				
G7E1A4				
OG7				
G7E1A1				

G7E1A2				
G7E1A3				
OG8				
G8E1A1				
G8E1A2				
G8E2A1				
G8E2A2				
G8E2A3				
G8E3A1				
G8E3A2				
OG9				
G9E1A1				
G9E1A2				
G9E2A1				
OG10				
G10E1A1				
G10E1A2				
G10E1A3				
G10E1A4				
OG11				
G11E1A1				
G11E1A2				
G11E1A3				
OG12				
G12E1A1				
G12E1A2				
G12E1A3				
G12E1A4				
G12E2A1				
G12E2A2				
G12E2A3				
G12E2A4				
G12E2A5				
G12E2A6				
G12E2A7				
G12E3A1				
G12E3A2				
G12E3A3				
OG13				
G13E1A1				
G13E1A2				
G13E1A3				
G13E1A4				
G13E2A1				
G13E3A1				
G13E3A2				
G13E3A3				
G13E3A4				
G13E3A5				

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación es un proceso clave para la implantación del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres en el Municipio de Calvià, puesto que tienen que permitir conocer el grado de consecución de los resultados deseados.

La implantación y el seguimiento del plan son dos procesos diferenciados, a pesar de que coexisten en paralelo en muchos momentos, puesto que un documento de las características de un plan estratégico es una hoja de ruta viva y en perpetua evolución. Los procesos de seguimiento y la posterior evaluación nos permiten redirigir las acciones de forma que se ajusten a los cambios producidos en el tejido social provocados por la implementación del propio plan.

En todo caso, esta evaluación nos permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos y marcará las propuestas a concretar en el siguiente plan.

La Comisión de Igualdad, que se reunirá cada seis meses, tal como expresa su reglamento de régimen interno, será el órgano de participación encargado de liderar estos tres procesos: implantación, seguimiento y evaluación de las medidas. Estas tres etapas, si bien tienen orientaciones propias, a menudo coinciden temporalmente.

Si la implantación del Plan de Acción quiere revertir las situaciones que han sido objetivadas como áreas de mejora en el estudio diagnóstico, la etapa de seguimiento, que se dilata en el periodo de vigencia del Plan, quiere:

- Fomentar la responsabilidad y la transparencia del proceso de gestión.
- Medir el nivel de desarrollo de las acciones propuestas.
- Identificar las nuevas necesidades y atenderlas a partir de datos fiables.

Por su parte, la evaluación, que se llevará a cabo cada dos años desde el inicio de la vigencia del Plan, es decir, en 2024 y 2026, quiere:

- Conocer el grado de consecución de los resultados previstos.
- Conocer el impacto diferencial por sexo de las medidas implementadas en cada eje.
- Establecer los objetivos para el futuro y que serán recogidos en el III Plan Estratégico.

Hay que indicar que antes, y con carácter previo a la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres del Municipio de Calvià 2022-2026, el Instituto Balear de la Mujer (IBdona) elaborará el informe de impacto de género. Aun así, el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Calvià valorará el impacto de género de la implantación del presente documento.

En cuanto al seguimiento y evaluación de las actuaciones recogidas en el plan estratégico, se elaborarán herramientas de seguimiento adaptadas a cada área alcanzada, a partir de los indicadores que acompañan las actuaciones, su nivel de urgencia y el presupuesto otorgado. Hay que indicar que las actuaciones y sus correspondientes indicadores podrán ser modificados y adaptados según las necesidades y recursos disponibles a partir de las valoraciones hechas por el Servicio de Igualdad del Ayuntamiento y la Comisión de Igualdad. No obstante, el Grupo Transversal de Trabajo podrá proponer a la Comisión de Igualdad modificaciones, adaptaciones

e incorporación de nuevas acciones que mejoren la calidad del plan estratégico. Las modificaciones resultantes serán presentadas al Grupo Transversal de Trabajo.

Los diferentes departamentos del consistorio calvierno tendrán que elaborar informes de seguimiento anuales del estado de la implantación de las actuaciones recogidas, mediante la persona representante de cada área que forma parte de la Comisión de Igualdad o la que designe cada departamento. El Servicio de Igualdad adaptará la información recogida para presentarla a la Comisión de Igualdad.